

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Informe de Gestión vigencia 2018



31 DE ENERO DE 2019



Ernesto Montenegro Pérez

Director General

Marta María Saade Granados

Subdirectora Científica

Olga Lucía Rivero Díaz

Subdirectora Administrativa y Financiera

Ricardo Antonio Grisales Cardona

Jefe Oficina de Planeación

Edgar Saúl Cabra

Jefe Oficina Jurídica

Juan Manuel Díaz

Coordinador Grupo Arqueología

Fernando Montejo

Coordinador Grupo de Patrimonio

Jorge Gamboa

Coordinador Grupo de Historia

Carlos Andrés Meza

Coordinador Grupo de Antropología

Nicolás Jiménez

Coordinador Grupo de Publicaciones

Compilo y redactó:

Néstor Ivan Vargas Soracá

Oficina de Planeación





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 ¿QUE SOMOS?	6
1.3 MISIÓN	6
2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	7
3. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL, INSTITUCIONAL Y DE ACCIÓN.	7
3.1. PLAN GENERAL DE GESTION CULTURAL	8
3.2. PLAN GENERAL DE DIVULGACIÓN	8
3.3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACION	9
3.4. PLAN GENERAL DE PROYECCIÓN ACADEMICA	9
3.5. PLAN INTERCULTURAL DE CONTRUCCIÓN SOCIAL	10
3.6. PLAN GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLOGICO	10
4. ESTADO DE LOS PROGRAMAS.	11
5. POSCONFLICTO.	21
5.1. DETALLE DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON EL POSCONFLICTO	22
6. COMPROMISOS INTERNACIONALES	23
6.1. QHAPAQ ÑAN – SISTEMA VIAL ANDINO	33
7. INFORME ESPECIFICO DE VICTIMAS.	35
8. AVANCE PLANES DE MEJORA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	35
9. AVANCE PLANES Y COMPROMISOS CON PRESIDENCIA.	35
10. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.	35
11. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL.	40
12. NORMATIVIDAD EN TRÁMITE.	47
12. JUNTAS, CONSEJO Y COMITÉS EN LOS QUE PARTICIPA EL MINISTERIO, DIRECTOR O PRESIDENTE.	48
13. ESTADO ACTUAL DEL INSITUTO	48
13.1. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	49
13.1.1 Resultados SPI 2018	50
13.1.1.1 Proyecto: Protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la nación	50
13.1.1.2 Investigación, transferencia de conocimientos, divulgación y alianzas interinstitucionales.	51





13.1.1.2.1 Resumen Ejecutivo	51
13.1.1.2.2 Resultados SPI 2018	51
13.1.1.3 Orientación científica de la formulación de política pública para el diálogo intercultural.	52
13.1.1.3.1 Resumen Ejecutivo	52
13.1.1.3.2 Resultados SPI 2018	52
13.1.1.4. Fortalecimiento de la infraestructura física, administrativa, tecnológica e informática.....	53
13.1.1.4.1 Resumen Ejecutivo	53
13.1.1.4.2 Resultados SPI 2018	53
13.2. OFICINA DE SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	55
13.2.1. Especificidades.....	55
14. LOGROS DE LA ENTIDAD.....	59
14. 1. GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL.	60
14.2. PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA.....	60
14. 3. INVESTIGACIÓN	61
14. 4. DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	61
14.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	61
16. PRINCIPALES RETOS.....	62



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, con una tradición científica que en este 2018 cumple 80 años de existencia, desde la creación del Servicio Arqueológico Nacional. El ICANH tiene la misión de resguardar y gestionar el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de Colombia, a través de la investigación, la conservación, la divulgación y la formulación de políticas públicas. Como entidad pública de carácter científico y técnico responde a los requerimientos de la sociedad colombiana relativos al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural en la política pública colombiana, para lo cual desarrolla programas de investigación y divulgación sobre la historia, la sociedad y los territorios.

En cumplimiento del marco normativo que regula el ámbito del reconocimiento cultural, patrimonial e histórico, el ICANH estuvo a cargo durante el actual periodo de gobierno, de posicionar el rol de la antropología, de la arqueología y de la historia en el ámbito de lo público. Esto se vincula con el resguardo de una tradición académica que se expresa en la manera como la Entidad ha desarrollado sus investigaciones, proponiendo a la sociedad colombiana y a la comunidad académica nacional una manera de entender la sociedad, los procesos culturales y la profundidad temporal de las gentes que han habitado el territorio colombiano.

Las circunstancias históricas contemporáneas de la sociedad colombiana, han sido previstas en la formulación del proyecto de una institución que involucra a la antropología y a la historia en el centro de su acción. Después de varias décadas de confrontación armada entre sectores constitutivos de lo que tiende a reconocerse como una sociedad nacional, distintos procesos acumulativos permiten expresar “La Paz” como un momento histórico que puede reorientar el desarrollo social. La integración de las gentes, al interior de un sistema social está inevitablemente acompañada de un proceso de proyección política que involucra a cada uno de los sectores sociales y a cada una de las regiones. De tal manera que “La Paz” adquiere la forma de acuerdo social, que instaura de manera general un tipo de mediación en la relación entre individuos, sectores y regiones. Es de alguna manera la consolidación del Estado Nacional como proyecto colectivo. En este marco, no podría estar ausente la interpelación a las entidades y a las disciplinas que abordan la cuestión cultural, sobre el vínculo entre la Cultura y la Paz.

Por la razón anteriormente enunciada, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, trabajó por el desarrollo de su labor misional con una perspectiva de Paz, la cual tiene que ver con el reconocimiento de todos los sujetos que habitan el territorio, de las distintas formas de expresión de los grupos sociales y bajo la lógica de la pertinencia de la diversidad cultural como fundamento de la vida colectiva en Colombia.

Para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia hablar, presentar y explicar el patrimonio arqueológico, histórico y etnográfico de los colombianos ante el mundo es posicionar a la sociedad colombiana en el contexto interno del mutuo reconocimiento y en el contexto global de relaciones entre las naciones y entre las gentes.

Conectar las discusiones entre la antropología, la arqueología y la historia y la transformación de los entornos sociales en los que se construye el estado y la sociedad, a través del patrimonio cultural, ha sido el eje de acción que ha guiado la actividad del Instituto. Por dicha razón, en los distintos escenarios sociales en los que discurre el actuar institucional se ha posicionado al ICANH como una entidad sólida técnica y científicamente que aporta elementos para promover una comprensión





amplia de los fenómenos que afectan a la sociedad colombiana, a la vez que apuesta por estrategias y medidas de solución.

De acuerdo con las consideraciones institucionales, las tradiciones académicas, el contexto histórico y nuestro deseo de crear un futuro humanista, se reorganizó la actividad institucional, encausándola en cinco grandes horizontes que permiten un acercamiento y comunicación más holística con la sociedad y las problemáticas que la afectan. Los programas definidos fueron: 1) Plan general de gestión cultural, 2) Plan general de divulgación, 3) Plan general de investigación, 4) Plan general de proyección académica, 5) Plan intercultural de construcción social y 6) Plan general de desarrollo administrativo y tecnológico. En ellos se desarrollan la totalidad de proyectos y actividades que garantizan el cumplimiento de nuestra misión institucional.

Con este trabajo se readecuó la actividad institucional, encausando una tradición de intercambios académicos y la construcción de redes científicas y de divulgación del patrimonio, con una propuesta de gestión del mismo que permita entender las relaciones socioculturales desde la geografía, los procesos culturales y la profundidad temporal de las gentes que han habitado el territorio colombiano, en un contexto en donde se incentiva la interculturalidad como principio constitucional de construcción de la sociedad Colombiana y se establecen puentes entre la reflexión académica de la historia y la antropología con la generación de la política pública.

1.1 ¿QUE SOMOS?

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura dotado de personería jurídica, con patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera y de carácter científico. La sede principal del Instituto será la ciudad de Santa Fe de Bogotá D. C.

1.2 OBJETO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia tendrá por objeto el fomento, la realización, la publicación y la divulgación de investigaciones antropológicas, arqueológicas, históricas y sobre el patrimonio cultural de la Nación.

1.3 MISIÓN

Resguardamos y gestionamos el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de Colombia, a través de la investigación, la conservación, la divulgación y la formulación de políticas públicas.

Como entidad pública de carácter científico y técnico del orden nacional, respondemos a los requerimientos de la sociedad colombiana relativos al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural en la política pública colombiana. Desarrollamos programas de investigación y divulgación sobre la historia, la sociedad y los territorios.

1.4 VISIÓN

Nos proyectamos como entidad Humanista que construye Paz y Equidad social. Trabajamos por una entidad fortalecida en lo institucional, proyectada hacia lo nacional y que se desarrolla desde el conocimiento, el respeto y el diálogo con la diversidad cultural.

2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) le asigna responsabilidades concretas al instituto en las PÁG. 156 y 375 de las bases del PND en donde se especifica:

“Se apoyarán procesos y actividades del sector cultura, mediante (...), los procesos de comunicación y territorio, los procesos culturales con enfoque diferencial y acción sin daño y los procesos de recuperación y preservación de la memoria que desarrollan de manera articulada el Museo Nacional de Colombia, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). (...) [y] Con el fin de fortalecer las líneas estratégicas propuestas, el sector cultura continuará impulsando y estimulando procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación”. (PND 2014 – 2018, Pág. 156, 375).

Lo anterior, se desarrolla a partir del “Programa de valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria” emanado de la estrategia sectorial del Ministerio de Cultura.

3. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL, INSTITUCIONAL Y DE ACCIÓN.

El Plan Estratégico Institucional se encuentra alineado con los objetivos nacionales y sectoriales, dando cumplimiento a la serie de responsabilidades normativas del ICANH, posicionando el rol de la antropología, de la arqueología y de la historia en el ámbito de lo público. A continuación, presentamos los componentes básicos:

Elementos del Plan Estratégico	2016 - 2019	Medición Programada*
Perspectivas estratégicas	Estrategia Nacional - Plan Nacional de Desarrollo pág. 156 y 375 Estrategia Sectorial - Ministerio de Cultura Planes Estratégicos	Informe Anual
Objetivos Estratégicos	6	Informe Anual
Actividades estratégicas	57	Informe Anual Seguimiento Trimestral
Indicadores de seguimiento	21	Seguimiento Trimestral
*La medición se programa según el instrumento y se toma como base del cumplimiento la información reportada por las dependencias y áreas del instituto.		

En aras de dar cumplimiento a los artículos 63 y 72 de la Constitución Política de Colombia, el Instituto está desarrollando actividades conducentes al fortalecimiento, mantenimiento, protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación. Para dar cumplimiento a ello, las acciones desarrolladas han sido orientadas a partir de seis



planes a saber: 1) Plan general de gestión cultural, 2) Plan general de divulgación, 3) Plan general de investigación, 4) Plan general de proyección académica, 5) Plan intercultural de construcción social y 6) Plan general de desarrollo administrativo y tecnológico. El presente documento pretende dar una breve descripción de cada uno:

3.1. PLAN GENERAL DE GESTION CULTURAL

El plan busca la gestión y manejo de objetos, tradiciones y representaciones culturales. Gestión que tiene como responsabilidad la de crear el paso necesario entre el objeto, la circunstancia o la coyuntura hacia la cohesión y la vida colectiva. La gestión se posiciona en la vida contemporánea como un conjunto de esfuerzos que permiten crear un campo de tensión que involucra actores, propósitos y diálogos en la construcción de valores sociales. Se busca entre otros aspectos:

- a) Realizar las obras de infraestructura requeridas para garantizar el funcionamiento de los Parques Arqueológicos y mejorar los servicios que reciben los visitantes a los mismos,
- b) Realizar actividades tendientes a la atención, recuperación, protección y mantenimiento del patrimonio arqueológico colombiano en Parques Arqueológicos y en Áreas Arqueológicas Protegidas,
- c) Fortalecer la estructura administrativa para garantizar la gestión del Patrimonio y el funcionamiento de los Parques Arqueológicos,
- d) Fortalecer la relación social con las comunidades en las Áreas de influencia de los Parques Arqueológicos,
- e) Fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta a la demanda de servicios asociados a la gestión del Patrimonio.

3.2. PLAN GENERAL DE DIVULGACIÓN

La premisa fundamental del plan de divulgación es transmitir a la sociedad el resultado de las investigaciones, de las reflexiones y de los avances de la antropología, la arqueología, la historia, convirtiéndose en uno de los ejes misionales del ICANH. Aquí, se establecieron programas que logren llegar a los distintos sectores del proceso educativo, desde el nivel escolar hasta las más altas esferas universitarias. Si dejar de lado la vida cotidiana, los habitantes de cada lugar de Colombia, con quienes tenemos el reto de generar inquietudes con respecto a su territorio y al patrimonio cultural a él asociado.

De la misma forma que el plan de gestión cultural y en miras a fortalecer la relación social con las comunidades en las áreas de influencia de los Parques Arqueológicos, la comunidad académica, y la comunidad en general; el plan general de divulgación ha desarrollado actividades conducentes al posicionamiento de los museos regionales, la realización de toda la producción del sello editorial del ICANH, lo que incluye la producción de revistas, libros y piezas publicitarias. En el marco del plan, se han realizado proyectos de sensibilización,



orientación y capacitación sobre el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico a diferentes tipos de población.

3.3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACION

Investigación social pertinente, con espíritu crítico y con capacidad propositiva ha sido un frente de trabajo que ha fortalecido el que-hacer del instituto desde su creación. Es por tanto que la investigación ha sido desarrollada éticamente de la mano de las gentes, los pueblos y las sociedades. Siendo el instituto el responsable de la divulgación y de la generación de comunidades reflexivas desde las concepciones etnográficas hasta los postulados teóricos que nutren la construcción de política pública en materia arqueológica, antropológica e histórica. Aquí, es necesario que los procesos educativos e investigativos recojan las experiencias adelantadas en Colombia y el mundo, para fortalecer las capacidades de generar conocimientos nuevos con preguntas y metodologías pertinentes.

Para tales efectos, este plan se ha enfocado en cuatro componentes básicos a saber:

- a) Establecer criterios científicos para el desarrollo de las investigaciones proponiendo estándares y metodologías para la minería de datos en términos arqueológicos, antropológicos e históricos,
- b) Poner a disposición repositorios documentales especializados en materia antropológica, arqueológica, histórica y etnohistórica,
- c) Dirigir y coordinar la ejecución de los proyectos de investigación en materia de antropología social y cultural, bioantropología, arqueología, lingüística, historia, etnohistoria y patrimonio cultural sumergido,
- d) Prestar asesoría científica a organismos de carácter público, privado y ciudadano para la formulación de política pública para la ejecución de estudios y conceptos de gran impacto cultural, arqueológico, antropológico.

3.4. PLAN GENERAL DE PROYECCIÓN ACADEMICA

Este plan incluye una visión a futuro en el marco del posconflicto, en donde se espera impulsar una generación de antropólogos e historiadores que construyan una ciencia social con principios humanos, fortalecidos académicamente y con las capacidades de vincular lo teórico y lo práctico en su que-hacer cotidiano. Es así que este plan busca no solo el reconocimiento de las capacidades institucionales para satisfacer las necesidades sociales desde lo arqueológico, lo antropológico, lo histórico y lo etnohistórico; si no que a su vez pretende el posicionamiento de los saberes e innovaciones de la producción académica colombiana como un referente internacional.

Partiendo de que el verdadero resultado de una ciencia social exitosa está en la construcción de una sociedad desde principios científicos propios de entendimiento y de participación. Las acciones en este plan se han direccionado en dos componentes básicos a saber, el fomento a las redes académicas y, el fomento a la investigación. En el primer componente se han desarrollado esfuerzos para la difusión y divulgación del conocimiento



producido por el instituto a través de conversatorios, paneles, foros, seminarios y eventos académicos; así como acercar la relación entre la docencia científica, la comunidad académica, universidades y fundaciones de esta forma, el ICANH se ha articulado al sistema de Ciencia y Tecnología liderado por Colciencias.

En cuanto al segundo componente; El ICANH, haciendo uso de las competencias que la ley le otorga en materia de desarrollo y promoción de la investigación en sus áreas misionales, ha establecido una política de promoción a la investigación dirigida a investigadores colombianos y extranjeros con residencia en Colombia. A través del otorgamiento de incentivos para la investigación objeto incrementar las oportunidades de investigación en áreas del conocimiento científico en ciencias sociales, en particular las que tienen que ver con la gestión y salvaguarda del patrimonio material, inmaterial e histórico de la nación, para el desarrollo o culminación de un proyecto en particular.

3.5. PLAN INTERCULTURAL DE CONTRUCCIÓN SOCIAL

La interculturalidad como principio de construcción de la sociedad colombiana, guía la acción política del ICANH. La participación en la generación de la política pública tiene como reto el de establecer puentes entre la reflexión académica de la historia y la antropología, con la enunciación de marcos normativos capaces de afirmar la vida colectiva, desde el reconocimiento y la convivencia. Posicionando con fundamento la pertinencia y la necesidad del reconocimiento mutuo para la consolidación de una sociedad en paz.

En este orden de ideas, las acciones han sido orientadas a partir de la recolección, sistematización y análisis de datos para construir líneas base e informes que den cuenta del estado etnográfico, arqueológico y del patrimonio cultural nación. Por otro lado, se han emitido conceptos acerca de los bienes que deban ser considerados como patrimonio arqueológico y antropológico de la Nación, se ha realizado la elaboración de conceptos derivados de mandatos judiciales en miras a dar aportes para la toma de decisiones sobre estados etnográficos específicos. En último lugar, la política de territorialización del accionar del instituto, ha prestado asesoría y acompañamiento técnico para la elaboración, formulación y ejecución de política pública en materia arqueológica, antropológica e histórica en el marco de diferentes sentencias judiciales como Consulta Previa y la política de Afrodescendientes.

3.6. PLAN GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

El objetivo general de este plan es el fortalecimiento de capacidades institucionales y logísticas para responder a las tareas y a los retos que se desprenden de su misión. El ICANH requiere de un proceso permanente de adecuaciones estructurales tanto en sus capacidades físicas como en su disposición de incidir cada vez más en la sociedad



colombiana. Las necesidades económicas deben corresponder a los esfuerzos en gestión y en administración de sus apuestas misionales.

Las acciones realizadas en este plan se han direccionado en tres componentes principales a saber:

- a) Mejorar la infraestructura de soporte tecnológico y de información del ICANH,
- b) Adecuar y hacer mantenimiento a la infraestructura física del ICANH y las zonas de influencia de los Parques Arqueológicos, y
- c) Mejorar los sistemas de gestión del ICANH en la sede Bogotá y las sedes de los parques.

4. ESTADO DE LOS PROGRAMAS.

El Ministerio de Cultura tiene a su cargo dos programas estratégicos sectoriales como lo son: a) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y b) Fortalecimiento de las capacidades administrativas y físicas para la salvaguarda del patrimonio cultural colombiano. El instituto busca aportar al cumplimiento de dichos programas a través de los planes estratégicos mencionados en el acápite anterior, para ello se han desarrollado 29 programas institucionales los cuales serán desarrollados a continuación:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LOGROS DESTACADOS
Programa De Apoyo A La Gestión Misional	Apoyo de actividades específicas a través de la vinculación de talento humano que permitan el cumplimiento de la gestión misional.	"1. Cumplimiento de criterios legales de atención en materia de bienes arqueológicos. 2. Se garantizó el servicio permanente de parques arqueológicos. 3. Se cumplió con los parámetros exigibles en materia legal para la salvaguarda del patrimonio arqueológico de la nación 4. Se implementaron cuatro Planes de Manejo Arqueológico en los parques administrados por el Instituto."
Programa Nacional De Bienes Arqueológicos	Implementa el plan de gestión sobre bienes arqueológicos: Inventario, tenencia y manejo	En cuanto a gestión de bienes arqueológicos se destacan las siguientes cifras: a) Tenencias: 85 b) Peritajes: 42 c) Entregas - préstamo: 2 d) Repatriación: 2 e) Restituciones: 3 f) Salidas temporales: 2 g) Salida Réplicas: 9 h) Seguimientos a tenedores: 12





Programa De Gestión De Parques Arqueológicos Y Áreas Arqueológicas Protegidas	1. Llevar el inventario de bienes arqueológicos. 2. Hacer un seguimiento a los planes de manejo de los bienes muebles e inmuebles, 3. Supervisar la ejecución de los planes de manejo de cada uno de los bienes arqueológicos	1. SAN AGUSTÍN E IDOLOS: Formulación del guion museológico y museográfico para la nueva señalética. 2. TIERRANDENTRO: Actualización del Plan de Manejo Arqueológico 3. TEYUNA: Levantamiento, restauración y documentación topográfico en las terrazas del Parque 4. DARIÉN: Formulación del guion museológico y museográfico para la nueva señalética. 5. A.A.P.: Formulación del plan de manejo de las siguientes áreas arqueológicas: a. Piedras del Tunjo (Aprobación del nuevo Plan de Manejo) b. Chibiriquete (Documento corregido de nominación de la Serranía del Chiribiquete como Patrimonio Mundial ante la UNESCO) c. La Lindosa d. La Mojana e. El Abra f. Abrigos Rocosos del Tequendama g. San Pedro de Cartago 6. Patrimonio UNESCO: a. Qhapaq ñan: Secretaria técnica nacional
Programa De Régimen Legal En Patrimonio Arqueológico	Asesorar al Director General y a las dependencias del Instituto en los asuntos jurídicos relacionados con la entidad y emitir los conceptos que en tal materia le requieran. (...) "Evaluar el cumplimiento de las normas relativas al objeto del instituto y presentar las propuestas de modificación o actualización que se requieran." (...).	"1. Legalización del predio CEMENTERIO LA GAITANA ubicado en el municipio de San Agustín Huila. 2. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió fallo de primera instancia a favor del ICANH en un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de la firma AMARILO. 3. Participación en el Pacto de Cumplimiento para repatriación de bienes de San Agustín ubicadas en el Museo de Berlín. 4. Se suspendieron obras en Cali, Sopó, coveñas y Honda con el fin de proteger el Patrimonio Arqueológico de la Nación. 5. Se iniciaron actuaciones administrativas encaminadas a la protección del patrimonio arqueológico de la Nación en los municipios de Sopó, Dagua, Honda, Orito y Guatavita. 6. Condena penal juzgado primero penal circuito de Tumaco, en la que se logró condena y recuperación de aproximadamente 6.000 piezas pertenecientes a la cultura Tumaco la Tolita.

		7. Asesoría jurídica al Servicio Geológico Colombiano en la creación del régimen de protección del Patrimonio Paleontológico de la Nación. 8. Emisión del concepto jurídico respecto a la posible tipificación de los delitos contra el patrimonio. 9. Implementación del procedimiento de cobro coactivo de la Entidad. 10. Defensa jurídica en pretensiones de la Unidad de Gestión de Parafiscales UGPP
Programa De Gestión: Arqueología Preventiva Y Planes De Manejo Arqueológico	Orienta y gestiona políticas estatales tendientes a la protección del patrimonio, en este caso de carácter arqueológico. La Ley prevé que todo tipo de intervenciones que requieran licencia ambiental o que ocupando áreas mayores a una hectárea requieran licencia de construcción parcelación o urbanismo, deberán adelantar un Programa de Arqueología Preventiva con antelación al inicio de las obras, que permita medir el impacto que las obras puedan generar sobre el patrimonio arqueológico de la nación.	"1. Se realizaron 48 visitas de seguimiento a las Autorizaciones de Intervención. 2. Se evaluaron 89 informes de avance de los PAP y PMA aprobados por el Instituto. 3. Se atendieron 147 reportes de hallazgos fortuitos y casos de afectación. 4. Se realizaron 28 visitas para atender hallazgos fortuitos. 5. Se evaluaron 424 solicitudes en el Registro Nacional de Arqueólogos. 6. El Grupo de Arqueología atendió más de 190 reuniones para resolver inquietudes relacionadas con los PAP y PMA 7. Se implementó el procedimiento RNA y su correspondiente aplicativo, cumpliendo los requerimientos de Min TICS, y la Función Pública. 8. Se evaluaron 4695 solicitudes relacionadas con los PAP y PMA.
Programa De Archivos De Las Ciencias Humanas	El programa adelanta acciones tendientes al levantamiento y sistematización del Fondo Documental del ICANH, de acuerdo a los criterios emanados	1. Se realizó un levantamiento y una sistematización de la información para la contextualización del Fondo del ICANH. 2. Se realizó un inventario de documentos que formarán parte del Fondo documental ICANH (archivo histórico), de acuerdo con criterios de



	del Archivo General de la Nación.	catalogación proporcionados por el AGN y el ICANH. 3. Avance en más 740 acervos documentales en el área de Arqueología.
Programa De Divulgación Del Patrimonio	El Programa de Divulgación comprende un conjunto de acciones diversas que incluyen la programación de exposiciones en la sala de temporales del Museo Nacional, en la Casa Museo Luis Duque Gómez del Parque Arqueológico Nacional de San Agustín e Ídolos, así como diversas actividades y productos de divulgación del conjunto de parques a cargo del instituto: Tierradentro, San Agustín e Ídolos, Teyuna y Santa María de la Antigua del Darién.	"1.FUERTE SAN FERNANDO/Montajes experimentales en espacios del fuerte/ video: bocachiqueros sueñan. Publicación ""En obra gris""; 2. Montaje exposición: Piedra Papel y tijera: Naturaleza de San Agustín""; montaje exposición Pura fibra en el Alto de los Ídolos. 3. Bitácora Tierradentro desafiando el virus del conflicto y el olvido 4. Reserva Visible 4 exposiciones temporales 5. Exposición temporal - Museo Rio Magdalena Honda - 6. Exposición museo Quay Branly - Francia 7. Guion museológico y museográfico para el Parque Arqueológico de San Agustín y de Santa María la Antigua del Darién. "
Programa De Publicaciones	El Programa de Publicaciones comprende todo lo relacionado con el desarrollo del sello editorial de la entidad en el cumplimiento de las directrices dadas por las directivas de la entidad y el comité editorial.	"1. Cada una de las colecciones editoriales del ICANH se desarrolló en, al menos, un nuevo título durante el 2017. 2. Se realizó una actualización completa de la política de propiedad intelectual del instituto posibilitando nuevas formas de licenciamiento, así como la edición, en sustrato digital, de nuevas obras, y clásicos, en el marco vigente la normatividad pública 3. Se implementó el sistema OJS para la gestión editorial de las revistas de la entidad.
Programa General De Comunicaciones	El Instituto debe garantizar la divulgación y promoción de la oferta institucional en el campo de la	"1. Consolidación de los medios institucionales a través de una parrilla de contenidos permanente, definida de acuerdo a las características de cada uno.





	arqueología, la antropología, la historia y el patrimonio. Se busca la divulgación y promoción de actividades misionales y administrativas tanto al interior del instituto como a la sociedad en general. De igual modo se trabaja en la imagen institucional y se consolida un equipo de trabajo altamente calificado.	2. Fortalecimiento de la identidad corporativa con la creación de un concepto gráfico institucional unificado. 3. Publicación de un comercial sobre el Parque Arqueológico Teyuna - Ciudad Perdida en televisión nacional pública y privada como código cívico, es decir sin ningún costo para el ICANH. "
Programa General De Biblioteca Especializada	"Programa que fortalece el cumplimiento y desarrollo de los objetivos misionales a través de la preservación, conservación y divulgación de la producción bibliográfica y apoyo a la labor de investigación que realiza la entidad	"1) Recuperación de 288 unidades de audio, que por su soporte antiguo estaban en desuso. Posterior a la digitalización, este material se ingresó a la colección con la respectiva catalogación y clasificación y se encuentra disponible para consulta y préstamo. 2) Digitalización de 136 unidades en formato video para la futura recuperación total. 3) Difusión y divulgación del sello editorial a través del envío de más de 330 ejemplares a diferentes partes del mundo por medio del acuerdo de canje. 4) Ingreso a la colección bibliográfica del 100% de los informes arqueológicos entregados por el grupo de arqueología producto de las licencias expedidas por el Instituto.
Programa De Investigación: Historia Colonial, Etnohistoria Y Antropología Histórica	El programa busca contribuir al conocimiento de la historia colonial, mediante la promoción, realización y divulgación de investigaciones sobre el Nuevo Reino de Granada e Hispanoamérica.	1. Mantenimiento actualizado de la base de datos sobre series de tipo económico y demográfico para el periodo colonial, 2. Realización de tres eventos académicos 3. Publicación de dos números de la revista Fronteras de la Historia y tres números de la revista estudiantil Artificios 4. Coedición con la Universidad de los Andes. 5. Apoyo al XVIII Congreso Colombiano de Historia - Medellín





Programa De Investigación En Arqueología De Colombia	Fomenta el reconocimiento y valoración del patrimonio arqueológico a través de los resultados de las investigaciones realizadas.	"1. Las primeras observaciones de los radargramas del trabajo en la hacienda Cañasgordas muestran lo que parecen ser estructuras rectangulares de aproximadamente 4,0 x 3,5 metros, así se comprueba una vez más el alcance histórico de la novela de Eustaquio Palacios a la vez. 2. Se dictó la conferencia ""Arqueología de Norte de Santander"", en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, durante el evento de la ""Feria del Libro""."
Programa De Investigación En Antropología Social	Este programa de investigación adelanta proyectos sobre problemas sociales y culturales en los que la presencia del Estado colombiano es crucial.	"1. Creación de la red académica transitions y formulación del proyecto colectivo de investigación sobre coyunturas críticas y transiciones en Colombia. 2. Publicación de un libro resultado de investigación, un libro compilado producto de investigación, cuatro artículos publicados en revista indexada o como capítulos en libros resultado de investigación, por editoriales nacionales e internacionales, un informe de investigación entregado como manuscrito publicable, una cartilla de difusión de investigación, una base de datos documental histórica de referencia para promover nuevas investigaciones. 3. Se realizan 15 ponencias en congresos académicos nacionales e internacionales
Programa De Investigación: Estado, Cultura, Paz Y Territorio	El reconocimiento de Colombia como país pluriétnico y multicultural, evidencia la necesidad de generar herramientas antropológicas que faciliten la garantía por parte del Estado y el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente. Esto implica la generación de herramientas de lectura especializada y conjunta, que asuman los procesos	"1. Se realizaron 3 informes etnográficos sobre la vida y cultura campesina del país en tres regiones diferentes (Pacífico Sur, Pacífico Norte y Orinoquía 2. Concepto de Cultura Campesina para Censo DANE 3. Desarrollo de investigación de prácticas de relacionamiento interjurisdiccional entre Justicia Ordinaria y Justicia Especial Indígena"





	y las situaciones dentro de los cuales se constituyen las reivindicaciones e identificaciones culturales en la actualidad.	
Programa De Investigación En Tecnologías Aplicadas Al Patrimonio	Evaluar, asesorar, analizar y procesar datos correspondientes a geofísica aplicadas a la arqueología en las investigaciones internas y externas del ICANH	"1) Fortalecimiento del área de sensores remotos aplicados a la arqueología con base a las excavaciones arqueológicas en las investigaciones internas, cuyos resultados permiten identificar áreas antrópicas alteradas, desarrollar hipótesis a través de los datos y proteger a futuro zonas de potencial arqueológico del subsuelo. 2) Documento metodológico sobre el uso adecuado de geofísica aplicada a la arqueología en contextos no monumentales"
Programa De Investigación En Patrimonio Cultural Sumergido	La conservación y el mantenimiento del patrimonio arqueológico colombiano, incluso el que se encuentra en aguas internas, fluviales y lacustres, en el mar territorial, en la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental e insular	"1. Supervisión y análisis arqueológico mediante sensores remotos del Contexto Arqueológico asociado al Yacimiento del Galeón San José. 2. Evaluación de las condiciones técnicas y humanas para el desarrollo de la arqueología subacuática en Colombia"
Programa De Redes Académicas	"Constituir y fortalecer un conjunto de relaciones interinstitucionales entre el ICANH y las entidades académicas, las instancias ejecutoras y asesoras de política pública de diversa escala que permitan articular el campo de acción del Instituto para el cumplimiento de su misión.	"1. Los tres (3) grupos de investigación del ICANH fueron reconocidos en Categoría B por Colciencias. 2. Hubo una participación de más de 150 asistentes en el evento ""Signos Vitales: etnocidio, lucha, pervivencia"". 3. Nueve (9) estudiantes de diferentes Universidades a nivel nacional, realizaron sus prácticas-pasantías académicas en proyectos de las áreas misionales del ICANH. 4. Se participó en más de cinco eventos académicos de carácter nacional e internacional. 5. Ejecución del XVI Congreso de Antropología en Colombia (Nacional) y el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología. Así





		como el XVIII Congreso Colombiano de Historiadores. "
Programa De Fomento A La Investigación	Otorgar financiamiento a proyectos de investigación propuestos por estudiantes de pregrado e investigadores profesionales en las áreas de competencia del ICANH	1. Se recibieron 233 propuestas sometidas a evaluación por las áreas misionales del ICANH. 2. Se otorgaron treinta (30) estímulos para el Fomento a la Investigación en el año 2017. 3. Se mantuvo el otorgamiento de estímulos para estudiantes de pregrado, jóvenes investigadores e investigadores con trayectoria. 4. Se otorgó un estímulo para el desarrollo de proyectos de divulgación del patrimonio por medio de contenido editorial.
Programa De Apoyo A La Dirección	Con motivo de las obligaciones misionales de la entidad, la dirección general desarrolla acciones específicas en el marco del plan intercultural de proyección social	"Se llevó a cabo la construcción de agendas de relacionamiento institucional con Entidades Territoriales. Se garantizó el cumplimiento y seguimiento a las responsabilidades emanadas de la Directiva presidencial N. 10 en Consulta previa. Se consolidaron los criterios específicos para la realización del programa 200 años de la independencia de Colombia, Convenio ANH- ICANH por \$1.500.000.000"
Programa De Relaciones Interinstitucionales	El ICANH debe garantizar la realización de sus actividades misionales, en el marco de los recursos de los que dispone. Para tal fin se promueve el esfuerzo con aliados estratégicos, a través de mecanismos de fortalecimiento de relaciones interinstitucionales	"1. Convenio Gobernación del Guaviare y la Universidad Nacional de Colombia. - Plan de manejo La Lindosa 2. Convenio INVIAS - Ministerio de Cultura - ETCAR - Laboratorio de conservación de materiales en Fuerte de San Fernando y exposición . 3. Asociación ICANH - FONTUR - Aprobación de diseños de renovación en el parque Alto de los Ídolos. 4. Desarrollo del año Colombia - Francia: Coloquio Paul Rivet en Bogotá, Pasto y París. 5. Convenio Museo Quay Branly - Exposición San Agustín - París. 6. Asociación Gobernación de Sucre - Plan de Manejo La Mojana. 7. Convenio CECOIN - Universidad del Magdalena - Universidad de Nariño: Concepto Campesino



Programa De Seguimiento A La Política Diferencial	La asesoría y participación en espacios institucionales permite a la entidad posicionarse como órgano consultivo del estado desde el seguimiento crítico de las políticas públicas multiculturales en contextos rurales y urbano-regionales, y en los campos ambientales, del desarrollo y de la antropología histórica y económica	"1. Protocolo de visitas de verificación en el marco de la Consulta Previa. 2. Se emiten 43 conceptos técnicos solicitados por diferentes instituciones: cortes, tribunales, fiscalía, ministerios, alcaldías, universidades y entidades privadas: a. Concepto Arroyo Bruno Cerrejon b. Parcelaciones en el Rio San Jorge c. Vestigios de Chire d. Etnicidad Wayuu
Programa Territorial De Política Pública En Patrimonio	El estado colombiano en la actualidad por medio de la Ley 1744 de 2014 regula el sistema general de regalías y el impuesto al consumo de telefonía móvil (INC) con la Ley 1607 del 2012 distribuye recursos a nivel nacional por intermedio de los Departamentos. Un porcentaje de estos recursos son destinados a proyectos relacionados con la misionalidad del ICANH en especial al reconocimiento y protección del patrimonio cultural.	"1. Se estableció con la oficina de INC del ministerio de cultura una ruta de trabajo y un tablero de control para el seguimiento de los conceptos que el ministerio de cultura solicita al ICANH sobre proyectos INC presentados a los departamentos. Galapa, Floridablanca, San José Nepomuceno; entre otros. 2. Se construyó la carpeta de agendas departamentales donde se establecieron las diferentes acciones que cada área del ICANH tiene en las regiones y un plan de seguimiento sobre estas. 3. Catedra ICANH- CHOCÓ 4. Concertación del Plan de Manejo Tierradentro con cabildo de San Andrés de Pisimbalá y comunidades campesinas 5. Asistencia a las Ferias Nacionales de Servicio Ciudadano a nivel nacional y coordinadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública"
Programa 200 Años De Independencia De Colombia	Este programa surge a partir de que, en el año 2019, se celebrará el bicentenario de la batalla de Boyacá y la	"1. Estrategia de conmemoración del Bicentenario que será presentada a la Comisión de que trata la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 748 de 2018. 2. Imagen, logo y propuesta de comunicación de la conmemoración del Bicentenario.



	constitución de un nuevo orden nacional	3. Agenda territorial de iniciativas y actos conmemorativos."
Programa De Patrimonio Cultural Inmaterial	Como entidad adscrita al Ministerio de Cultura el ICANH forma parte del comité que administra la Lista Representativa del patrimonio cultural inmaterial. Co-administrar la Lista Nacional significa para el ICANH el desarrollo de actividades permanentes tendientes a asesorar y generar conceptos que fortalezcan la política pública del PCI en el país.	"1. Se construyó el informe etnográfico y cartográfico de los caminos panamazónicos 2. Se construyó una pieza comunicativa y el documento dossier para presentar a la lista representativa del PCI "
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de capacidades institucionales y logísticas para responder a las tareas y a los retos que se desprenden de la misión institucional.	"1. Se otorgó apoyo específico para permitir la modernización y adecuación estructural de las sedes funcionales del ICANH. 2. Fueron adquiridos servicios específicos en materia de tecnología de la información en cumplimiento a los criterios de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital). 3. Se adelantaron acciones de actualización de algunos instrumentos archivísticos exigidos desde la normatividad actual con base en instrucciones del AGN."
Programa De Adecuación Y Modernización Estructural Y Sus Sedes Funcionales	Contratación para el suministro de materiales de construcción y ferretería para el funcionamiento de los parques arqueológicos de la entidad, así como la contratación de elementos y enseres para la dotación del personal.	"1. TIERRADENTRO: Construcción de la infraestructura física del camino de Segovia (Parque Arqueológico de Tierradentro) 2. BOGOTÁ D.C.: Adecuación de espacios funcionales tendientes a: - Garantizar el funcionamiento del archivo, - Ubicación de manera adecuada la ceramoteca del instituto - Adecuación de sala de lectura en la biblioteca del instituto - Renovación del mobiliario

		3. SAN AGUSTIN: Adquisición, adecuación y administración del predio La Gaitana en Quinchana. 4. DARIÉN: Apertura de la casa patrimonial y sede ICANH en el Darién. 5. TEYUNA: Adecuación y mantenimiento la infraestructura del parque (3 cabañas). 6. SANTA MARTÁ: Adecuación y apertura de la sede del instituto.
Programa De Gestión Estratégica Administrativa Y Tecnologías De La Información	Garantizar las condiciones tecnológicas e informáticas para el cumplimiento misional	1. Actualización de la infraestructura física tecnológica del instituto 2. Garantizar el servicio de conectividad y soporte 3. Actualizar los catálogos del PETI 4. Planificación del modelo de seguridad y privacidad
Programa De Actualización Y/O Elaboración De Instrumentos Archivísticos	Desarrollar la estrategia de actualización y elaboración de instrumentos archivísticos	"1. Fortalecimiento de la cultura archivística por medio de capacitación realizada por el área de archivo dirigida a todos los funcionarios y contratistas para el buen manejo de la documentación del ICANH 2. Implementación de los instrumentos archivísticos en la entidad. 3. Elaboración del inventario documental del archivo central."

5. POSCONFLICTO.

En los últimos años, el aporte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia frente al posconflicto ha sido como un organismo técnico científico. Mediante su participación en mesas técnicas, paneles de expertos, conversatorios o comisiones de servicios y con la elaboración de insumos teóricos, conceptuales y metodológicos, ha contribuido en la descripción y comprensión de las dinámicas sociales que generan conflictividades territoriales.

La Subdirección Científica del ICANH trabaja articuladamente con los grupos misionales, especialistas e investigadores externos, para posicionar debates teóricos y antropológico-jurídicos, relativos a cuestiones como: la etnicidad, la situación contemporánea de los grupos étnicos en Colombia, la noción del sujeto campesino, las concepciones sobre la diversidad de lo sagrado, la consulta previa y el daño cultural, asociado tanto a las afectaciones como a los derechos vulnerados de individuos o grupos étnicos en general. En el marco de las conflictividades sociales, la reivindicación y el reconocimiento de la diversidad social y cultural -temas neurálgicos y de



sobresaliente competencia del ICANH- se erigen con el propósito de promover el diálogo intercultural.

En articulación con diferentes instituciones, la Subdirección Científica también ha participado en discusiones sobre temas como el etnocidio. Ha supervisado y elaborado insumos y conceptos técnico-científicos para organismos o dependencias del Estado que han requerido su asesoría como ente consultivo. Trátese de requerimientos periódicos o en cumplimiento de Autos o Sentencias de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, Tribunales o Juzgados Municipales, entre otros organismos.

5.1. DETALLE DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON EL POSCONFLICTO

Como parte de las discusiones que se están generando por el proceso de paz en el campo de la cultura, la Subdirección Científica contribuyó en la elaboración de un estado del arte que permita documentar cómo es abordada la noción de “daño cultural” desde las perspectivas antropológica y jurídica. Este documento ha sido discutido con el Centro Nacional de Memoria Histórica y se ha expuesto en diferentes espacios a los que se nos ha convocado.

En aras de fortalecer y cumplir con los acuerdos de paz, se ha venido desarrollando una reflexión académica sobre la vida y cultura campesina en el país. Desde el año 2016 se emprendió la tarea de realizar 3 trabajos etnográficos, en la región andina, en el sur de Colombia (Nariño) y en el Caribe colombiano. Posteriormente, en el año 2017, se realizaron 3 etnografías más: una en nuestros llanos orientales, otra en el Chocó y otra en el pacífico sur. Esto con el propósito de realizar un seguimiento etnográfico que hiciera posible caracterizar las vidas campesinas a nivel regional, intentando fortalecer relaciones interinstitucionales con universidades regionales y centros de estudio en Bogotá.

Esta labor de investigación con un enfoque etnográfico, fue realizada a la par de la formulación de un concepto técnico para la comprensión del campesino colombiano, a propósito del próximo censo poblacional, a desarrollar por parte del DANE. En el año 2016, el ICANH recibe esta responsabilidad que desarrolla en una Mesa de trabajo interinstitucional, conformada por instancias del Gobierno y la Mesa campesina del Cauca. La discusión en la que participó el ICANH, mediante la formulación de un concepto técnico que entregó a principios del 2017, forma parte de un campo de debate aún vigente sobre la posible inclusión del campesinado en instrumentos censales. En la actualidad, continuamos participando en el Comité Técnico constituido por la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de la reciente sentencia de la Corte con ocasión del no cumplimiento a los compromisos con respecto a la inclusión del campesinado dentro del Censo Poblacional (que ya se está practicando en el país).

Sobre la etnicidad y la situación contemporánea de los grupos étnicos en Colombia, la Subdirección Científica ha liderado el desarrollo del Proyecto Etnicidad, nación y poder, compuesto de tres fases a la fecha. En una primera fase investigativa, en el año 2016, un grupo interdisciplinario de investigadores elaboró un análisis detallado sobre las concepciones que diferentes entidades del Estado han posicionado sobre la Etnicidad, a raíz del marco constitucional establecido en el país desde 1991. La segunda fase de investigación, concluida en el año 2017, se centró en el desarrollo de siete análisis etnológicos regionales, alimentados por investigaciones etnográficas sobre la identidad, la territorialidad y la organización política de pueblos indígenas o comunidades afrodescendientes de las regiones de la Amazonía, la Orinoquía, el Pacífico, el Caribe y la Sierra Nevada de Santa Marta. En la actualidad está en desarrollo la tercera fase investigativa que analiza





la situación de los grupos étnicos en contextos urbanos, así como la compilación y revisión editorial de cuatro tomos que componen una publicación como resultado de las tres fases descritas.

En consonancia con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la Subdirección Científica del ICANH lideró la ejecución de acciones relativas a categorizar y posicionar el debate sobre la categoría de sitios sagrados. A partir del año 2015 se elaboró un documento técnico-científico, de corte conceptual y teórico, que sustenta una propuesta de lineamientos para la política pública sobre los sitios sagrados y de alto valor cultural. En el 2016 el documento tuvo unas primeras revisiones por diferentes dependencias del Estado y fue presentado ante la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, para comentarios derivados. En el año 2017, el ICANH organiza y desarrolla junto al Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior, cuatro mesas interinstitucionales de discusión sobre la propuesta y en la actualidad proyecta la fase de concertación.

Con el propósito de dar cumplimiento al Auto 266 del 2017 de la Corte Constitucional, la Subdirección Científica del ICANH, de la mano de diferentes profesionales y entidades del Estado, recientemente contribuyó en el diseño y ejecución de talleres junto a funcionarios públicos -así como en la elaboración de una herramienta pedagógica e ilustrativa- sobre el enfoque diferencial. Es necesaria también una mención especial. La Subdirección Científica ha asumido el compromiso de participar en el Panel de Expertos, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional No. T-622 del 2017 que declara al Río Atrato como Sujeto de Derechos. Este espacio se ha constituido como un escenario en el que se efectúa el seguimiento a las acciones y compromisos de las entidades accionadas. Así como en un espacio de construcción conjunta, que aborda la heterogeneidad de actores y dinámicas sociales existentes en la región del Chocó.

6. COMPROMISOS INTERNACIONALES

Número	Carpetas	Convenios	OBJETO	APORTE DEL ICANH EN DINERO	VALOR TOTAL CONVENIO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Observaciones
3	IFEA	Marco	Crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de proyectos o actividades de carácter investigativo, académico, de gestión y divulgación, relacionadas con temas de competencia de ambas entidades, bajo principios de calidad, bajo principios de calidad, equidad y			23-ene-17	22-ene-22	Sin estudios previos, resolución, documentos soportes, memorando de supervisión



			mutua conveniencia.					
	GLOBAL HEIRT AGE FUND (USA)	Memorando de entendimiento 2010	Desarrollar la primera fase4 del proyecto " GHF- ICANH, Tayrona Conservation project ", contenido en el documento anexo, el cual hará parte integral del presente convenio, en lo que atañe a las actividades de planeación, conservación y desarrollo comunitario, relativas a l parque arqueológico de Ciudad Perdida			22/01/2010	22/01/2011	
	GLOBAL HEIRT AGE FUND (USA)	prorroga N°1 a Memorando de entendimiento 2010	adición hasta el 22 de enero de 2012			20/01/2011	22/01/2012	
	GLOBAL HEIRT AGE FUND (USA)	Memorando de entendimiento N° 3 de 2013	Desarrollar la fase II y actividades complementarias del proyecto de conservación Tayrona GHF- ICANH, contenido en el docuemnto anexo, en lo que atañe a las actividades de planeacion y consrevacion relativas al parque arqueologico de Ciudad Perdida, las cuencas de los rios Guachaca, Buritaca, y Don Diego y la zona arqueológica de Pueblito	50,000 USD		12/02/2013	12/02/2015	
	GLOBAL HEIRT AGE	Memorando de entendimiento	Desarrollar la fase III y actividades comlementarias del proyecto de			30/01/2015	30/01/2017	



	FUND (USA)	N° 4 de 2015	conservacion Tayrona GHF- ICANH, contenida en documento anexo en lo que atañe a las actividades des de planeacion y consrevacion relativas al parque arqueologico de Ciudad Perdida, las cuencas de los rios Guachaca, Buritaca, y Don Diego y la zona arqueológica de Pueblito. se precisa que las actividades de conservacion contenidas en los objetivos especificos dada su naturaleza deben realizarse de manera permanente.					
		Otro sí	Modifica cláusula segunda Convenio 2611/15			09/10 /2015		
16	MINISTERIO DE CULTURA	Convenio 0034 de 2002	Por el presente convenio las partes aúnan esfuerzos, con el propósito de facilitar la cooperación entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Cultura - Museo Nacional de Colombia para el cabal cumplimiento de sus funciones, en lo relacionado con las siguientes funciones: · Custodia, conservación, investigación, documentación y divulgación de las colecciones de arqueología y etnografía en exposición			12/06 /2002	12/06/ 2011	Sin estudio previo, ni resolución





		permanente. · Custodia, conservación, investigación, documentación y divulgación de las colecciones de arqueología y etnografía que se encuentran en reserva. · Planeación, ejecución e implantación de exposiciones temporales y proyectos especiales conjuntos, · Servicios de divulgación en las áreas de Antropología Social, Historia Colonial y Arqueología y Patrimonio desarrolladas en el Museo Nacional de Colombia. Investigación, evaluación, diseño y montaje de nuevas propuestas de contenido y museografía que hagan posible el mejoramiento continuo de la representación de carácter pluriétnico y multicultural de la Nación en todos los periodos expuestos en el Museo Nacional. · Implementación y desarrollo del plan estratégico del Museo Nacional de Colombia 2001 - 2010 "Bases para el Museo Nacional del futuro" en cuanto a la ampliación, adecuación o apertura de nuevas salas en temas relacionados con Antropología Social, Historia					
--	--	---	--	--	--	--	--





		Colonial, Arqueología y Patrimonio.					
	Prorroga No.1	3 meses más			12/06/2011	12/09/2011	
	Convenio 2026/11	Por el presente convenio las partes aúnan esfuerzos, con el propósito de diseñar y emprender un plan de mejoramiento para la cooperación entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, y para el cabal cumplimiento de sus funciones, en lo relacionado con las siguientes actividades: · Custodia, conservación, investigación, documentación y divulgación de las colecciones de arqueología y etnografía en exposición permanente. · Custodia, conservación, investigación, documentación y divulgación de las colecciones de arqueología y etnografía que se encuentran en reserva. · Planeación, ejecución e implantación de exposiciones temporales y proyectos especiales conjuntos, · Servicios de divulgación en las áreas de Antropología Social, Historia Colonial			16/11/2011	16/04/2013	Sin estudio previo, ni resolución



			y Arqueología y Patrimonio desarrollados en el Museo Nacional de Colombia. Investigación, evaluación, diseño y montaje de nuevas propuestas de contenido y museografía que hagan posible el mejoramiento continuo de la representación de carácter pluriétnico y multicultural de la Nación en todos los periodos expuestos en el Museo Nacional. · Evaluación de resultados del Plan Estratégico 2001 - 2010 "Bases para el Museo Nacional del futuro" y construcción del nuevo Plan Museológico del Museo Nacional de Colombia, en lo relacionado con los ámbitos de cooperación del presente convenio.				
		Convenio 02257/13	Por el presente convenio las partes acuerdan continuar la cooperación entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, con el fin de optimizar el cumplimiento de sus funciones, en lo relacionado con las siguientes actividades: · Custodia, conservación,	\$ -		02/07/2013	02/07/2023



		investigación, documentación y divulgación de las colecciones de arqueología y etnografía en exposición permanente. · Custodia, conservación, investigación, documentación y divulgación de las colecciones de arqueología y etnografía que se encuentran en reserva. · Planeación, ejecución e implantación de exposiciones temporales y proyectos especiales conjuntos, · Servicios de divulgación en las áreas de Antropología Social, Historia Colonial y Arqueología y Patrimonio desarrollados en el Museo Nacional de Colombia. · Realización conjunta del proyecto "Renovación del guión y el montaje museográfico del Museo Nacional de Colombia", con base en la representación del carácter pluriétnico y multicultural de la nación de acuerdo con los principios de la constitución de 1991. · Construcción del nuevo Plan Museológico del Museo Nacional de Colombia, en lo relacionado con los ámbitos de cooperación del presente convenio.					
--	--	--	--	--	--	--	--



17	EE-UU	Memorando de Entendimiento ICANH - EEUU				15/03/2006	15/03/2011	VENCIDO
21	INSTITUTO PERLE TECNOLOGIE APLICADAS AL BENICULTURALI (CNR-TABC)	Convenio de Cooperación No. 10	El presente convenio tiene por objeto crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de programas, proyectos o actividades de carácter investigativo, académico, de gestión y divulgación, relacionadas con temas de competencia de ambas entidades, bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia.	\$ -		07/07/2015	07/07/2020	sin resolución, ni acta de inicio
29	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Memorando de Entendimiento Estados Unidos Mexicanos	El presente acuerdo tiene por objeto establecer el marco jurídico de referencia, a través del cual las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación en áreas de interés mutuo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación nacional aplicable	\$ -		27/10/2016	27/10/2019	
30	HAERENTIASAS	Convenio Marco No.10	El presente Convenio tiene por objeto crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de de proyectos o actividades de carácter investigativo,	\$ -		26/11/2014	27/11/2016	Sin estudio previo, ni resolución



		académico, de gestión y divulgación, relacionadas con temas de competencia de ambas entidades, bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia					
	Acuerdo Específico No.01	Realizar la primera fase del "Proyecto de investigación: caracterización y evaluación de la incidencia de los factores microbiológico y fotoquímico, para los pigmentos utilizados en las pinturas repuestas de los hipogeos del parque arqueológico de tierradentro-cauca, Relacionada con la caracterización de los pigmentos y materiales presentes en las pinturas rupestres, correspondiente a las actividades de toma de muestras en los hipogeos del parque arqueológico de Tierradentro (Cauca), preparación de las muestras para los análisis químicos instrumentales y realización de los estudios por medio de las técnicas de difracción de rayos X (DRX), fluorescencia de rayos X (FRX), cortes estratigráficos y análisis de micro química por vía húmeda"	\$ 1 0.000.000		03/12 /2014	31/12/ 2014	liquidado
	Acuerdo Específico	Evaluar el impacto de la colonización o	\$ 2		21/04	07/10/	Sin liquidar



		o No.02	crecimiento de los agentes microbiológicos sobre la superficie de la Toba Volcánica y pintura rupestre, considerando el factor LUMÍNICO y la materialidad del soporte y evaluar el impacto del Factor Lumínico sobre los pigmentos previamente caracterizados.	8.442.400		/2015	2015	(Dirección)
33	INSTITUTO BALEAR DE LA HISTORIA	Convenio Marco No.06 de 2017	El presente Convenio tiene por objeto crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de proyectos o actividades de carácter investigativo, académico, de gestión y divulgación, relacionadas con temas de competencia de ambas entidades, bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia.	\$ -		26/12/2017	26/12/2022	Sin estudio previo, ni resolución, sin soportes
44	Instituto Francés de estudios Andinos	Acuerdo General	Crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de proyectos o actividades de carácter investigativo, académico de gestión, y divulgación, relacionadas con temas de competencia de ambas entidades, bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia.					



6.1. QHAPAQ ÑAN – SISTEMA VIAL ANDINO

El Camino Principal Andino o Camino QHAPAQ ÑAN constituye una red interconectada de caminos que abarcan una longitud de 30.000 km aproximadamente, que atraviesa los territorios de Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile y Argentina.

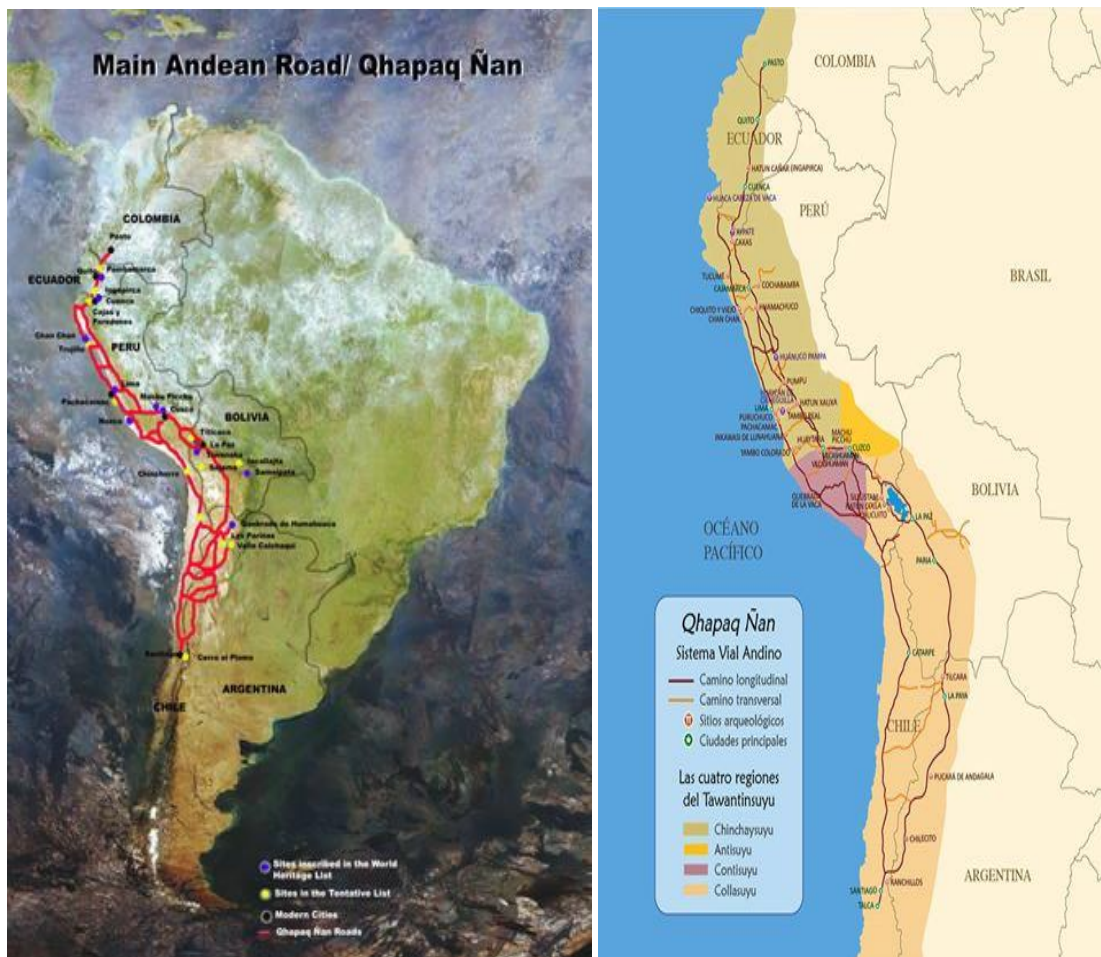
El Qhapaq Ñan en Colombia se ubica en el suroccidente del Departamento de Nariño, tiene una longitud de 17 km y abarca tres unidades geográficas: el Altiplano de Ipiales, la Cuenca Alta del río Guaitara y el Altiplano de Pasto. Atraviesa los municipios de Ipiales, Pupiales, Gualmatán (vereda La Cofradía), El Contadero (casco urbano y vereda de La Paz), Iles, Potosí (vereda San Pedro), Córdoba, Puerres, Funes, Tangua (vereda los Ajos), Yacuanquer (vereda Inantás) y Pasto.

El Qhapaq Ñan o camino vial andino es reconocido como una vía fundamental de intercambio cultural y comercial originada y desarrollada progresivamente durante el periodo prehispánico por parte de las civilizaciones indígenas andinas. Asimismo, dicha vía fue una destacada ruta de uso y acceso por parte de los españoles para llevar a cabo su tarea colonizadora. Además de esto, el *Camino viejo*, como lo denominan localmente en Colombia, es un paisaje cultural (no sólo geográfico) alrededor del cual se configuran relaciones sociales de uso, manejo, conservación, representación, entre otras, de los grupos que se han asentado sobre éste. Tales relaciones avivan (o dan vida a) la memoria de este sistema vial y la recrean en el día a día permitiendo una configuración de identidades (étnicas, históricas, regional, etc.) de las poblaciones que aún recorren este camino.

En este sentido, en el año 2005, el Gobierno nacional a través la Subdirección Científica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH-, empezó a desarrollar una investigación que dio cuenta sobre los usos del camino en los periodos prehispánicos y en la época colonial, determinando a su vez, que actualmente el Qhapaq ñan es un camino ‘vivo’ principalmente utilizado por los campesinos que habitan la zona, por lo que era necesario emprender acciones para conservar y proteger su infraestructura, al igual que su entorno geográfico, biológico, histórico, cultural y social. Posteriormente y luego de una ardua labor diplomática, hacia el año 2011, los 6 países por los que atraviesa el Qhapaq ñan, acuerdan presentar por primera vez en la historia, una nominación conjunta a la lista de patrimonio mundial de la UNESCO. El 21 de junio de 2014, durante la reunión 38ª Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunido en Doha, Qatar, el Qhapaq ñan fue inscrito en la lista de patrimonio mundial en la categoría de Itinerario cultural. En la declaratoria se incluyeron más de 700 km, 270 sitios arqueológicos y 300 comunidades asociadas a la vida del camino.

En los últimos años, se viene trabajando articuladamente con la Cancillería, el Ministerio de Cultura y la Universidad de Nariño, sobre el plan de conservación y las medidas de manejo arqueológico que deben ser presentadas en el mes de diciembre de 2018 ante la UNESCO. Por su carácter internacional, el trabajo actualmente lo coordina la secretaría pro tempore que se está en manos de Argentina y con quien se sostiene una reunión mensual sobre los avances que tiene cada país al respecto. Por otro lado y con el fin de conservar, proteger y preservar, el Gobierno Japonés en el año 2015 otorgó a cada país una serie de recursos que actualmente se vienen empleando para realizar una serie de talleres que permitan construir un *Geonode* como parte de las medidas de conservación y el plan de manejo arqueológico. Colombia realizó su primer taller en el mes de abril

en la ciudad de Pasto y está planeando realizar un segundo taller para el mes de octubre en la misma ciudad.



Aún por definir:

1. Reino de España:

En proceso, firma de memorando de entendimiento para la investigación conjunta sobre el contexto arqueológico asociado al Galeón San José.

2. República de Francia:

En discusión, iniciativas conjuntas de investigación arqueológica en la Serranía del Chiribiquete y la Serranía de la Lindosa.

3. UNESCO:

De aprobarse la Declaratoria del Chiribiquete como patrimonio mixto de la humanidad, seguimiento a la ejecución del Plan de Manejo del Chiribiquete.



7. INFORME ESPECIFICO DE VICTIMAS

En lo concerniente a capacidades y en correspondencia con sus Planes, Programas y Proyectos, el ICANH ha abordado la problemática de víctimas, al fungir como órgano consultivo o asesor. En respuesta a requerimientos de entidades con competencia sobre la materia, ha elaborado insumos técnico-científicos y ha acompañado mesas técnicas para contribuir en el cumplimiento de Autos o Sentencias, dictaminados por entes como la Corte Constitucional, el Consejo de Estado o la Corte Suprema de Justicia en relación a víctimas.

Cabe destacar la reciente participación del ICANH en las mesas técnicas para dar cumplimiento a la Sentencia T-080 de 2017. Con el propósito de orientar la formulación de un plan con las medidas y criterios de etnoreparación, para el pueblo Carijona del Departamento del Guaviare.

8. AVANCE PLANES DE MEJORA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el desarrollo del Plan de Auditoria de la Contraloría General de la Republica, en el año 2013, se tuvo visita por parte de este ente de control; en esta revisó la gestión misional y administrativa de la vigencia 2012 y generó el respectivo informe de auditoría, entregado en el año 2014, con el reporte de 17 hallazgos, los cuales fueron subsanados en debida forma y en su totalidad.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento y la Oficina de Control Interno realizó los seguimientos pertinentes con el fin de verificar el cumplimiento institucional; de lo anterior, existen los soportes y evidencias del cumplimiento del 100% de los compromisos suscritos.

Cabe anotar, que los respectivos informes fueron enviados oportunamente a la Contraloría General de la Nación, mediante el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI.

9. AVANCE PLANES Y COMPROMISOS CON PRESIDENCIA.

TEMA	ESTADO	ROL DEL ICANH
Proyecto de Recuperación y Divulgación del Galeón San José	En proceso de adjudicación de contrato de APP	Supervisión Técnica al Proceso de excavación y conservación de los materiales extraídos.
Decreto Línea Negra	En Revisión de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República	Apoyo técnico a la verificación de las manifestaciones culturales de los sitios sagrados
Conmemoración del Bicentenario	Pendiente Programar sesión de la Comisión del Bicentenario. (Decreto 748 de 2018)	Secretaría Técnica de la Comisión.

10. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

En miras a dar cumplimiento al Artículo 133 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual integro en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de



Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad previstos en la ley 489 de 1998 y 872 de 2003 el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la ley 489 de 1998, por lo cual se debe actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el título 22 de la parte 2 del decreto 1083 de 2015.

El ICANH ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

1. La Oficina de Planeación ha realizado una serie de socializaciones con todos sus funcionarios la normatividad que regula el modelo y en los eventos de reinducción de empleados ha hecho énfasis en las dimensiones del modelo.
2. La base para el desarrollo de acciones en la presente vigencia han sido los resultados de la vigencia 2017 del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, el cual fue producido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (Archivo anexo)
3. En cuanto al Sistema Integrado de Gestión, El ICANH se certificó por última vez en normas de calidad con la empresa SGS así:
 - En la norma ISO 9001:2008 con el certificado C014/5599 vigente desde 08/01/2014 hasta 07/01/2017.
 - En la norma NTCGP 1000:2009 con el certificado C014/5600 vigente desde 08/01/2014 hasta 07/01/2017.

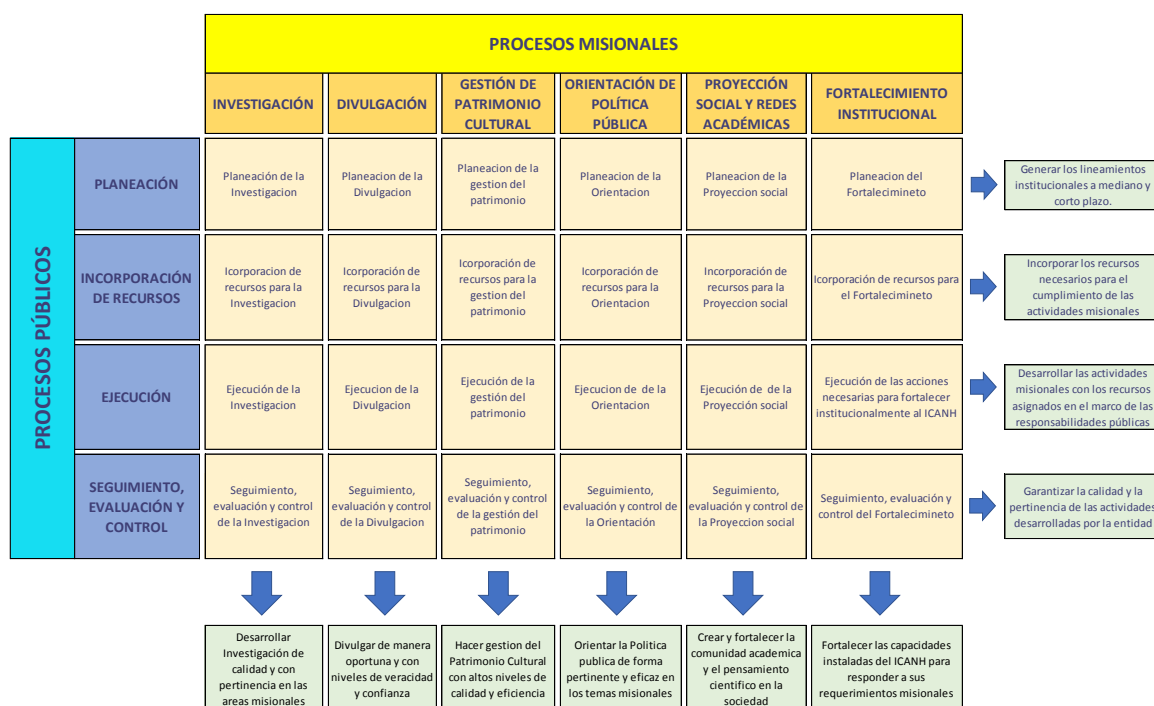
Para la vigencia 2018 el Sistema Integrado de gestión está siendo modernizado a partir de las disposiciones conferidas por la Resolución número 243 de 2016 (por medio de la cual se imparten disposiciones para la Modernización del Sistema Integrado de Gestión en el ICANH).

Sobre este particular, existe la siguiente política y objetivos de calidad debidamente publicados en la página web de la entidad, los cuales se muestran a continuación: (http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/sistema_integrado_gestion_meci_2593)

4. A partir de la referida Modernización del Sistema de Información de calidad, el ICANH prevé el siguiente mapa de procesos que entrará en vigencia en el segundo semestre de 2018:



MAPA DE PROCESOS



5. Se estableció la resolución 013 de 2018 proferida por el director del ICANH por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual se integra por las siguientes dependencias y áreas:
 - El Director General o su delegado.
 - El Subdirector de Administrativo y Financiero, quien lo presidirá.
 - El Jefe la Oficina de Planeación, quien ejercerá la Secretaria Técnica.
 - El Jefe del Área de Información y Sistemas o quien haga sus veces.
 - El Jefe del Área de Talento Humano o quien haga sus veces.
 - El Jefe del Área de Presupuesto o quien haga sus veces.
 - El Oficial de Seguridad o quien haga sus veces.
 - El Jefe del Área de Gestión Documental o quien haga sus veces."
6. Según los criterios de modernización de la resolución 243 de 2016 Por la cual se imparten disposiciones para la Modernización del Sistema Integrado de Gestión en el ICANH; se han adelantado gestiones para definir la estructura de procedimientos de la manera como se muestra a continuación. En todo caso, es preciso manifestar que dicha estructura está en proceso de consolidación y al igual que la estructura anterior, se prevé su puesta en marcha para el segundo semestre de 2018. A continuación, se presenta la nueva estructura de procesos.

CÓD.	PROCESO	TIPO	CÓD.	PROCEDIMIENTO
PL	PLANEACION	ESTRATÉGICO	PL1	Formulación de políticas, planes y programas





			PL2	Constitución de banco de proyectos
			PL3	Gestión de tecnologías de la información
IR	INCORPORACION DE RECURSOS	APOYO	IR1	Gestión contractual
			IR2	Gestión de talento humano
			IR3	Gestión de presupuesto
			IR4	Gestión de activos e inventarios
			IR5	Gestión de Ingresos
			IR6	Convenios y contratos interadministrativos
			IR7	Desarrollo de colección bibliográfica
EJ	EJECUCIÓN	APOYO	EJ1	Gestión de correspondencia
			EJ2	Comunicación para la información
			EJ3	Gestión de tecnologías de la información
			EJ4	Solicitud de comisión de servicios
			EJ5	Gestión de caja menor
			EJ6	Gestión y administración de documentos físicos y electrónicos
			EJ7	Gestión de pagos
			EJ8	Supervisión de contratos



			EJ9	Procesos judiciales y administrativos
SC	SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL	CONTROL Y EVALUACIÓN	SC1	Gestión contable
			SC2	Auditorías, seguimiento y generación de informes
			SC3	Mejoramiento continuo
			SC4	Procesos disciplinarios
DI	DIVULGACIÓN	MISIONAL	DI1	Gestión editorial
			DI2	Préstamo material bibliográfico
GP	GESTION DE PATRIMONIO CULTURAL	MISIONAL	GP1	Autorización de manejo y tenencia de patrimonio arqueológico
			GP2	Autorización de intervención en patrimonio arqueológico
			GP3	Registro Nacional de Arqueólogos
			GP4	Gestión museográfica
			GP5	Atención de hallazgos fortuitos
OP	ORIENTACION DE POLITICA PÚBLICA	MISIONAL	OP1	Conceptos misionales
PS	PROYECCION SOCIAL Y REDES ACADÉMICAS	MISIONAL	PS1	Extensión social
			PS2	Aval a investigadores externos
FI	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MISIONAL	FI1	Gestión de recursos



IN	INVESTIGACIÓN	MISIONAL	IN1	Tecnologías aplicadas al patrimonio
----	---------------	----------	-----	-------------------------------------

7. En la actualidad se está desarrollando una nueva resolución que permite reorganizar las áreas funcionales de gestión del instituto en miras a armonizarlas con la nueva estructura de procesos y procedimientos.

11. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL.

Nivel	Descripción general	Intervención
Antioquia	Bicentenario: Eventos conmemoración a nivel nacional: Rionegro Eventos conmemoración regional: Medellín, Yarumal (San Luis de Góngora), Andes. Patrimonio y Arqueología 1. Actualización plan de manejo del cerro el Volador. 2. Presentación plan de manejo arqueológico de Piedras Blancas. 3. Áreas arqueológicas protegidas y hallazgos fortuitos	Procesos de concertación sobre eventos del Bicentenario y procesos de articulación con los entes territoriales sobre la actualización de los planes de manejo de los sitios de referencia.
Archipiélago de san Andrés y providencia	Celebración nacional conmemorativa del Bicentenario. Y mesa de trabajo construcción del Estatuto Raizal.	Actividades en proceso de concertación con actores regionales.
Atlántico	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel nacional: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Santo Tomás Sabana Grande Patrimonio y Arqueología Museo arqueológico de Galapa Áreas arqueológicas protegidas y hallazgos fortuitos.	
Arauca	Bicentenario: Actividades en Tame y Arauca.	Actividades en proceso de concertación.



Bolívar	Bicentenario Evento conmemoración a nivel regional: Turbaco Evento conmemoración a nivel nacional: Cartagena Patrimonio y Arqueología Plan de Manejo Arqueológico de Monumentos, Murallas el Centro Histórico en asocio con Escuela Taller Cartagena. Guion, Curaduría y Montaje Museológico de los Fuertes de San José y San Fernando (Bocachica) Desarrollo de Laboratorio de Materiales en Bocachica. Proyecto Galeón San José Apoyo proyecto Diáspora Africana (La Caracola).Enfoque Diferencial: Taller de capacitación para funcionarios del Departamento, sentencia corte constitucional	actividades desarrolladas entre los años 2017 y 2018.
Bogotá D.C	Plan de Manejo Arqueológico "Hacienda el Carmen".	Tareas de responsabilidad del Instituto Distrital de Patrimonio de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el ICANH hace monitoreo.
Boyacá	Bicentenario Evento conmemoración a nivel nacional: Tunja Eventos conmemoración a nivel regional: Paya, Pisba, Labranza grande, Socotá, Socha Patrimonio y Arqueología Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Plan de manejo Alto Ricaurte, Puente de Boyacá, Pantano de Vargas, áreas arqueológicas y conjunto petroglifos	convenio Vigente con la UPTC.



Casanare	Bicentenario Evento conmemoración a nivel nacional: Pore Eventos conmemoración a nivel regional: Hato Corozal, Paz de Ariporo, Trinidad, Támara, Nunchía Patrimonio y Arqueología Plan de manejo zonas históricas trincheras Chire y Pore	Se tiene prevista la primera actividad de carácter nacional del Bicentenario en diciembre de 2018 en la localidad de Pore.
Cauca	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Inza, Páez , Santander de Quilichao, Caloto , El Tambo y Popayán Patrimonio y Arqueología Parque Arqueológico de Tierradentro Señalización de sitios arqueológicos. Capacitación a guías locales. Elaboración de folletos y mapa del parque y sitios aledaños. Compañía energética de occidente – cortes de energía- Invías -alumbrado, señalización y reductores de velocidad, en las vías de acceso hacia San Andrés de Pisimbalá- Mesa de trabajo con la secretaria de turismo departamental y municipal para la promoción del parque. Comité de patrimonio. Desarrollo infraestructuras de acceso al parque arqueológico.	Durante el año 2018 se vienen realizando labores sobre puentes de acceso que se dañaron por efectos de deslizamientos y crecientes del río.
Cesar	Declaratoria de patrimonio cultural saberes de la pesca artesanal	



Chocó	Bicentenario Evento conmemoración a nivel nacional: Novita Patrimonio y Arqueología Proyecto declaratoria patrimonial de la vivienda vernácula palafítica, listado UNESCO Parque Arqueológico Santa María La Antigua del Darién Señalización de sitios arqueológicos. Capacitación a guías locales. Elaboración de folletos y mapa del parque y sitios aledaños. Producción de material audiovisual para la promoción. Capacitación de la comunidad en cooperativismo y micro empresa. Fortalecimiento del circuito turístico.	Durante el primer semestre del año 2017 se realizó la primera catedra regional del ICANH, con la participación de la secretaría de cultura y turismo Departamental y las universidades Claretiana y UTCH.
Córdoba	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Santa Cruz de Lorica y Chima	
Cundinamarca	Bicentenario Evento conmemoración a nivel nacional: Bogotá D.C. Eventos conmemoración a nivel regional: Villapinzón, Chocontá, Suesca, Gachancipá, Tocancipá Chía – Puente del común y Lenguazaque. Patrimonio y Arqueología Planes de manejo de obra Zipaquirá y Tocancipá y plan de manejo abrigos y valle del Tequendama. Camellones y Haciendas en la sabana de Bogotá. Ruinas de Puerto Gallote en Guaduas. Pictogramas en Suesca	



Guajira	Bicentenario Evento conmemoración a nivel nacional: Riohacha Evento conmemoración a nivel regional: Barrancas	En el año 2017 se realizó el coloquio internacional de estudios marítimos en coordinación con la Armada Nacional.
Guaviare	Implementación de un programa transversal a las áreas misionales del ICANH que aborde las configuraciones históricas, territoriales, socio-ambientales y culturales de las regiones de la Amazonía y Orinoquía colombiana, mediante investigaciones arqueológicas, antropológicas y etnohistóricas, así como estrategias y acciones para preservar, fomentar y divulgar el patrimonio cultural colombiano. Enfoque Diferencial: Taller de capacitación para funcionarios del Departamento, sentencia corte constitucional	Investigación arqueológica en la Serranía de la Lindosa, en convenio con la gobernación del Guaviare y la Universidad Nacional. Derivado de dicha investigación se declaró un área arqueológica Protegida y se adelantan iniciativas para la adquisición de predios, construcción de infraestructuras culturales, vinculación laboral de excombatientes y construcción de programas de turismo comunitario sostenible.
Huila	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: La Plata y Neiva Patrimonio y Arqueología Asesoría creación programa en Antropología a la Universidad Surcolombiana sede Pitalito Museo Arqueológico Municipio del Agrado Parque Arqueológico de San Agustín e Isnos Señalización de sitios arqueológicos. Elaboración de folletos y mapa del parque y sitios aledaños. Ruta turística a sitios aledaños al parque. Capacitación a operadores de turismo. Capacitación a guías locales. Enfoque Diferencial: Taller de capacitación para funcionarios del Departamento, sentencia corte constitucional	





Magdalena	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Santa Marta El Banco Mompox Tenerife Zona Bananera Pueblo Viejo Ciénaga Patrimonio y Arqueología Apertura Seccional ICANH caribe en Santa Marta Manejo de sitios sagrados (Línea Negra) Parque Arqueológico Teyuna Señalización de sitios arqueológicos. Elaboración de folletos y mapa del parque y sitios aledaños. Empresas de aseo Essmar -E.S.P- e Interaseo S.A -E.S.P-, regularidad en recolección de basura en el Mamey. Desarrollo en el camino al parque, de proyectos de alternos en el ámbito natural como atractivo turístico. Enfoque Diferencial: Taller de capacitación para funcionarios del Departamento, sentencia corte constitucional	A Partir de 2018 entro en funcionamiento la sede caribe del ICANH en la casa situada en el centro histórico de Santa Marta en donde funciona la sociedad Bolivariana.
Meta	Patrimonio y Arqueología P.M.A La Lindosa Metense Rio Cafre Museo Arqueológico Guayupe	
Nariño	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Berruecos, El Peñol, Pupiales, Consacá y Pasto Patrimonio y Arqueología Caminos prehispánicos. Terrazas de cultivo. Petroglifos Planes de manejo Pupiales, Berruecos y Chapaq Ñan Enfoque Diferencial: Taller de capacitación para funcionarios del Departamento, sentencia corte constitucional	Surtido el proceso legal sobre colección de piezas incautadas en la ciudad de Tumaco, el ICANH asume la tenencia de un número aproximado de 6000 piezas y en colaboración con la Diosesis de Tumaco pondrá en funcionamiento un laboratorio de conservación de piezas arqueológicas y una primera etapa de estudio arqueológico de dicha colección.



Norte de Santander	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel nacional: Villa del Rosario Eventos conmemoración a nivel regional: Ocaña y Pamplona Patrimonio y Arqueología Plan de manejo arqueológico Zona Arqueológica Agualinda – Los Vados en los Municipios de los Patios y Villa del Rosario	
Putumayo	Patrimonio y Arqueología Coedición con el departamento del libro Historia social y económica del Putumayo	
Risaralda	Patrimonio y Arqueología Plan de Manejo Arqueológico en la Tebaida	
Santander	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Socorro y Charalá Patrimonio y Arqueología Protección caminos reales, según ordenanza 021 del 07 de septiembre de 2006 Asesoría creación programa en Antropología a la Universidad Industrial de Santander	





Sucre	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Majagual Patrimonio y Arqueología San Benito Abad, San Marcos y Sucre Planes de manejo San Benito Abad, San Marcos y Sucre	
Tolima	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Purificación, Honda, Mariquita Patrimonio y Arqueología Petroglifos (El Perico) en Honda y Purificación. Ruinas de Falán	
Valle del Cauca	Bicentenario Eventos conmemoración a nivel regional: Cali Patrimonio y Arqueología Área Protegida Valle del Dorado (Yotocó) Proyecto de investigación en Hacienda Cañasgordas Planes de manejo Área Protegida Valle del Dorado (Yotocó)	
Vaupés	Coedición con el departamento del libro Historia social y económica del Vaupés	

12. NORMATIVIDAD EN TRÁMITE.

Modificación del Título VI del Decreto 1080 de 2015, a efectos de garantizar una mejor presentación de la normatividad vigente. Se están revisando comentarios y observaciones.



<http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/juridica/Proyecto%20de%20Decreto%20-%20Modificaci%C3%B3n%20T%C3%ADtulo%20Patrimonio%20Arqueol%C3%B3gico%20Decreto%201080.pdf>

12. JUNTAS, CONSEJO Y COMITÉS EN LOS QUE PARTICIPA EL MINISTERIO, DIRECTOR O PRESIDENTE.

DELEGACIÓN A JUNTAS	
Junta a la que asiste	Cargo de quien asiste en representación de la entidad
CONSEJO DIRECTIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA	DIRECTOR GENERAL
COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO	DIRECTOR GENERAL
CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO	DIRECTOR GENERAL
CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE INZA - CAUCA	SUBDIRECTORA TECNICA
COMISION DEL BICENTENARIO	DIRECTOR GENERAL
COMISION DE INSTITUTOS PUBLICOS	SUBDIRECTORA TECNICA
JUNTA MUTIS (ESPAÑA)	DIRECTOR GENERAL
COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-622 - 2016	SUBDIRECTORA TECNICA
FONDO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS DEL BANCO DE LA REPUBLICA -FIAN	DIRECTOR GENERAL
COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL	DIRECTOR GENERAL
COMITÉ DE TRAFICO ILICITO	JEFE OFICINA JURIDICA

13. ESTADO ACTUAL DEL INSITUTO





En lo referente al estado de las metas ante el Departamento Nacional de Planeación derivadas de los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), a continuación, se presenta el avance a 31 de diciembre reportados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI):

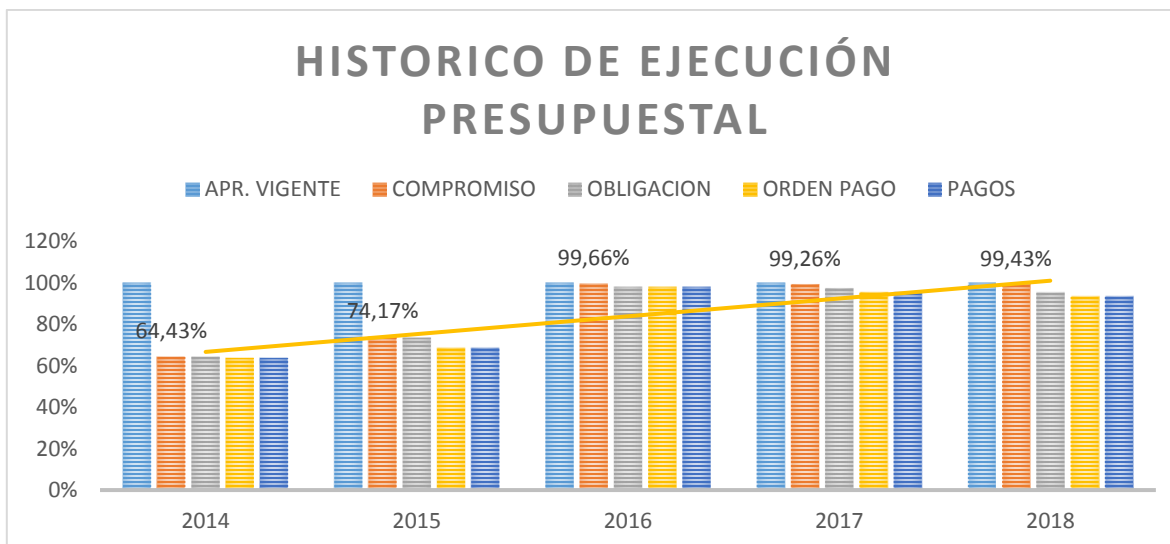
Proyecto	Vigencia Periodo	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero	Complejidad
2013011000174 - INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, DIVULGACIÓN Y ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	2018 12- Diciembre	93,00%	100,00%	93,36%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 30/01/2019 (Actualizado)
2013011000191 - ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH	2018 12- Diciembre	100,00%	100,00%	88,67%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 29/01/2019 (Actualizado)
2013011000258 - ORIENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DIÁLOGO INTERCULTURAL	2018 12- Diciembre	100,00%	100,00%	98,40%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 30/01/2019 (Actualizado)
2017011000121 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO DE LA NACIÓN BOGOTÁ, NACIONAL, SAN AGUSTÍN, ISNOS, UNGUÍA, SANTA MARTA	2018 12- Diciembre	100,00%	100,00%	97,59%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 30/01/2019 (Actualizado)

Para el periodo comprendido entre el 2019 – 2022, los Proyectos de Inversión Nacional fueron reformulados a partir la nueva orientación por productos y articulados a las cadenas de valor sectorial, así pues, a continuación, se mencionan los proyectos con registro aprobado para las siguientes vigencias:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2017011000121	Protección del Patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la Nación
2018011000251	Generación de conocimientos especializados en la diversidad sociocultural, intercultural, en las relaciones socioculturales y en el patrimonio arqueológico a nivel Nacional
2018011000326	Formulación científica de la política pública para el diálogo intercultural a nivel Nacional
2018011000301	Fortalecimiento de la infraestructura física, administrativa, tecnológica e informática del ICANH a nivel Nacional

13.1. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó una apropiación vigente de Catorce mil quinientos ochenta millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/cte. (\$14.580.772.469) distribuidos en recurso directo del Presupuesto General de la Nación y recursos propios. Una vez se realizó la gestión financiera y contractual de dicho presupuesto alcanzó un nivel de compromiso del 99,43% y a su vez un nivel de obligación del 95,36%, hecho que ha representado como una ejecución presupuestal óptima haciendo un comparativo histórico como aparece en la siguiente gráfica:

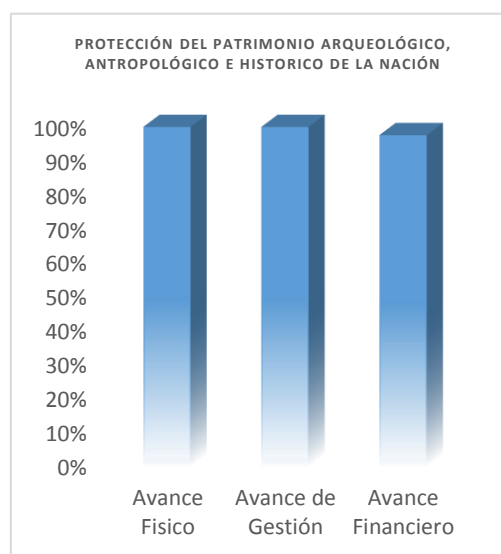


13.1.1 Resultados SPI 2018

13.1.1.1 Proyecto: Protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la nación

En el marco de la ejecución del proyecto en referencia, los resultados arrojados por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), el avance financiero alcanzo el 97.59% esto debido a que durante la vigencia se realizo un aplazamiento de recursos en este proyecto por valor de Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) lo que impactó el nivel de ejecución financiera programada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

No obstante, frente al aplazamiento de los recursos, el ICANH realizo un esfuerzo administrativo lo que genero alcanzar el 100% frente a los objetivos de gestión y un 100% en el avance físico de los productos. Entre los resultados más destacados de este proyecto se encuentran entre otros; la continuidad al proyecto de Campaña contra el tráfico ilícito, se actualizaron los planes de manejo de los parques arqueológicos de San Agustín, Isnos, Tierradentro, Ciudad Perdida y Santa María de la Antigua del Darién; se produjeron los nuevos volúmenes de las revistas RCA, Fronteras de la Historia y la revista estudiantil de Historia Colonial, se alimentó la base de datos fotográficas de las colecciones arqueológicas, se actualizaron las historias clínicas de los bienes arqueológicos pertenecientes a los parques arqueológicos, se emitieron cuatro resoluciones de declaratoria de áreas arqueológicas protegidas, entre otras actividades.



Como un medio de divulgación del patrimonio cultural sobre algunos saberes y prácticas relacionadas con la obtención y transformación de fibras, su uso en la elaboración de objetos, así como la relación entre las diversas poblaciones que los crean y sus entornos; se expuso en el Museo





Nacional la Colección Espacios Sonoros 2018 – 2019, se realizó el lanzamiento de la bitácora “Para ver, sentir y conocer a Tierradentro” y la presentación de la exposición “Trazos institucionales, ochenta años de quehacer antropológico”. En último lugar, se gestionó y administro lo concerniente a atención a hallazgos fortuitos, intervenciones al patrimonio y lo concerniente a arqueología preventiva.

13.1.1.2 Investigación, transferencia de conocimientos, divulgación y alianzas interinstitucionales.

13.1.1.2.1 Resumen Ejecutivo

A través de este conjunto de actividades se busca atender asuntos de investigación propios de los campos de interés científico del Instituto ya sea porque se desarrollan directamente por el ICANH o porque se asesora y apoya el desarrollo de proyectos externos.

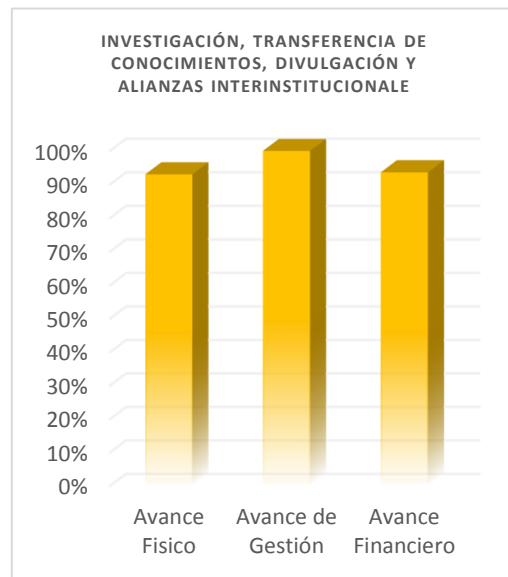
Posteriormente se contempla divulgar los resultados de esas investigaciones a través de varios medios y estrategias que incluyen desde la edición y publicación de libros y revistas destinadas a públicos especializados, hasta la organización y asistencia a eventos estratégicos para los campos de interés científico y misional del ICANH, pasando por la producción y el diseño de piezas de información general y la atención a estudiantes e investigadores externos en la Biblioteca del Instituto.

Además se prestará especial atención para que las acciones de divulgación de las investigaciones y de las actividades científicas estén estrechamente vinculadas al fortalecimiento y creación de redes académicas y a la comunicación interinstitucional con entidades públicas y privadas de manera que se visibilice la gestión del instituto.

13.1.1.2.2 Resultados SPI 2018

De conformidad con la ejecución del proyecto en referencia, los resultados arrojados por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), el avance financiero alcanzo el 93.6% esto debido las reservas presupuestales registradas a 31 de Diciembre.

No obstante, el ICANH realizo un esfuerzo administrativo lo que genero alcanzar el 100% frente a los objetivos de gestión y un 93.6% en el avance físico de los productos correspondiente a entrega de informes finales de investigación. Entre los resultados más destacados de este proyecto se encuentran entre otros, el otorgamiento de 25 estímulos de fomento a la investigación, se desarrollaron los documentos de lineamiento de política pública en campesinado, etnicidad, nación y poder , se





desarrollaron investigaciones en temas de antropología (caso de los Indivisos, minería ilegal en chocó, Micro finanzas tradicionales en el Putumayo, entre otras), arqueología (utilización de tecnologías de sensores remotos para la arqueología regional), historia (Caciques e Indios, Navegaciones trasatlánticas, Historia republicana, Memoria e historia, Territorialidades indígenas y resguardos coloniales y se alimentaron las series económicas y demográficas de la Nueva Granada) y se desarrolló la línea de investigación en patrimonio cultural sumergido. Por último se generaron 40 conceptos específicos para la Corte Constitucional, Consejo superior de la Judicatura, Consejo de Estado, Entidades entre otras

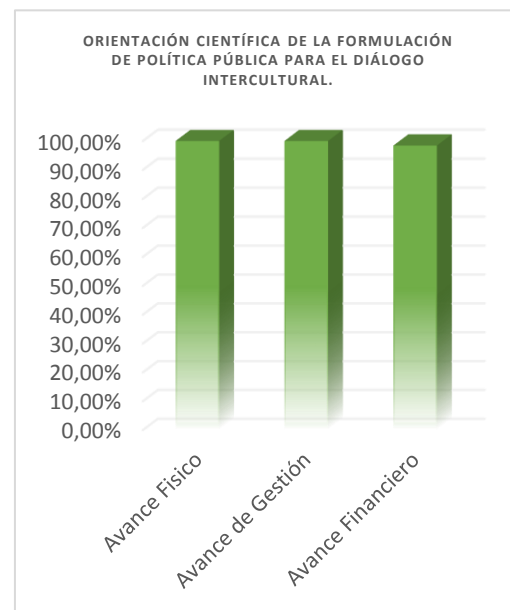
13.1.1.3 Orientación científica de la formulación de política pública para el diálogo intercultural.

13.1.1.3.1 Resumen Ejecutivo

Esta línea de acción atenderá la producción de información relevante para apoyar la toma de decisiones y diseño de políticas públicas del Estado colombiano en campos de interés del ICANH como la de consultas previas que involucra grupos étnicos, la atención del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico con recursos de inversión provenientes de regalías, la política pública de recuperación de patrimonio sumergido y atención a poblaciones costeras entre otros. Además se tiene previsto el acompañamiento y la asesoría a las entidades y comunidades territoriales en la identificación, formulación y ejecución de actividades que involucren objetivos propios del Sistema Nacional de Cultura.

13.1.1.3.2 Resultados SPI 2018

De conformidad con la ejecución del proyecto en referencia, los resultados arrojados por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), el avance financiero alcanzo una ejecución del 98.40%, convirtiendose en uno de los proyectos con mejor ejecución del intituto para la vigencia 2018. Asi mismo, los indicadores de avance de la gestión alcanzaron el 100% en lo concerniente a la producción de documentos y lineamientos de politica, en cuanto al avance fisico del producto, el proyecto alcanzo el 100% de ejecución esto es visibilizado en productos como: linemientos de politica pública en sitios sagrados, el plan de acción del bisentenario, politica pública de daño cultural y etnicidad, Estado y Territorio y convenios interadministrativos celebrados con Ministerio del Interior para el seguimiento a Consulta Previa, y la Universidad de Nariño para el Camino del Campañan, se emitieron 4 conceptos técnicos en terminos de politica diferencial, se presto asesoria al Departamento del Huila, Cauca, Bolivar, Magdalena,





Guaviare, Arauca, Casanare, Boyacá. Cundinamarca, Nariño, risaralda entre otros para la canalización de recursos públicos provenientes del Sistema General de Regalías e Impuesto al Consumo, así mismo, se lanzó la agenda para la conmemoración del Bicentenario de Colombia, se presentó el docer ante la UNESCO para la declaración mixta de patrimonio cultural y ambiental del Chibiriquete, entre otras acciones.

13.1.1.4. Fortalecimiento de la infraestructura física, administrativa, tecnológica e informática

13.1.1.4.1 Resumen Ejecutivo

El Instituto funciona en dos sedes ubicadas en barrio de la candelaria en Bogotá en calle 12 No. 2-41 y calle 12 No. 2-38. Se requiere adecuar espacios para la ubicación de las colecciones de reserva arqueológica (depósitos de colección de referencia), archivos con información recuperada en desarrollo proyectos de historia colonial, y espacio para la ubicación y funcionamiento de la biblioteca especializada, videoteca y fototeca; ubicación del archivo histórico de la entidad y espacio para investigadores de planta y asociados a la entidad.

También se necesita atender el diseño y adecuación de los espacios necesarios para garantizar la gestión administrativa, la salvaguarda de la información interinstitucional y la garantía de la prestación de los servicios en condiciones adecuadas técnicas y humanamente dignas.

Además, esta línea de acción atiende la evaluación, actualización, implementación y soporte en tecnología informática, el diseño y desarrollo de los Sistemas de Información y Bases de Datos requeridas para las investigaciones, y usuarios de las redes de información cultural a nivel regional conectadas con el SINIC en el Ministerio de Cultura. También apoya las áreas administrativas del Instituto.

Asesora la selección, adquisición del hardware y Software para el desarrollo de las funciones institucionales, así como las acciones que permiten consolidar y fortalecer el intercambio de información en las áreas de investigación a través de la implantación y mantenimiento de las redes de investigadores culturales y de cumplir con el programa de gobierno en línea, la Agenda de Conectividad y la divulgación de la información contractual del Estado.

Por último, con estos recursos se apoya la realización de actividades administrativas en materia de sistematización en archivo y correspondencia atendiendo las directrices de la Ley de Archivos y, en relación con las funciones de Planeación, se apoya las tareas de mantenimiento del sistema de gestión de Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530 contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co calidad y del modelo estándar de control interno así como el mantenimiento actualizado de la información de planeación institucional en los diferentes sistemas.

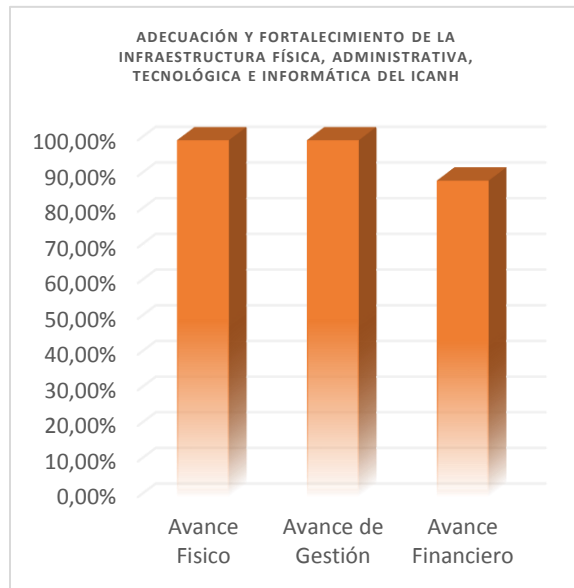
13.1.1.4.2 Resultados SPI 2018

De conformidad con la ejecución del proyecto en referencia, los resultados arrojados por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), el avance financiero alcanzó una ejecución del



88.67% debido las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y la pérdida de apropiación presupuestal generada al 31 de diciembre.

Así mismo, los indicadores de avance de la gestión alcanzaron el 100% garantizando así el soporte tecnológico permanente y las actividades de restauración y manenimiento de las sedes, en cuanto al avance físico del producto, el proyecto alcanzo el 100% de ejecución lo que se visibiliza en la adecuación y modernización de los espacios funcionales de la sede central y los parques arqueologicos, así mismo, se realizaon actiidades de adecuación y modernización de redes, se realiό el estudio tecnico en lo relacionado a la normalización de planta del instituto, se desarrollaron capacitaciones en primeros auxilios, gestión documental y actualización del régimen tributario, se elaboró la señalización museográfica para el parque arqueológico de Tierradentro, se realizó el diagnóstico, diseño de las obras urgentes de mitigación, protección y control del cauce de la quebrada de San Andrés de Pisimbala en el sector que comprende la sede principal del parque arqueológico Tierradentro; incluyendo un diseño de puente colgante, que comunica la sede del parque al camino, se fortaleció el parque automotor del Instituto, se realiό el mantenimiento preventivo y dotaron las sedes insituto a nivel nacional, entre otras.



En lo concerniente a planes de mejoramiento, El ICANH fue auditado por la Contraloría General de la República en el año 2012. Fruto de esta visita se formuló un plan de mejoramiento, el cual se ha cumplido a cabalidad. En la actualidad la Oficina de Control Interno, adelanta el proceso de auditorías internas a la gestión de 2017. Los resultados que se obtengan serán debidamente publicados en la página institucional: www.icanh.gov.co.

Aunado a lo anterior, desde la Oficina de Planeación y Sistemas se están liderando las siguientes gestiones:

1. Implementación de la política de inclusión a población en condición de discapacidad,
2. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,
3. Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información,
4. Conversión energética sostenible en parques arqueológicos,
5. Convenio con Universidad del Externado – Ministerio de Cultura – INVIAS – ICANH para la creación de la especialización en Patrimonio Cultural Sumergido,
6. Proyecto de normalización de planta vigencia 2019,
7. Proyecto de entrega de bodega de la Sociedad de Activos Especiales para el mantenimiento y conservación de la colección arqueológica del ICANH en Bogotá,
8. Proyecto de ampliación de los topes presupuestales por Inversión Nacional.



13.2. OFICINA DE SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

La Subdirección Científica del ICANH, es la dependencia técnica responsable de orientar la formulación de políticas públicas concernientes al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural del país. A su cargo, tiene la misión de desarrollar programas de investigación y divulgación sobre la historia, la antropología, la arqueología y el patrimonio - particularmente arqueológico y asociado al patrimonio cultural inmaterial- de la nación. Igualmente es la dependencia encargada de construir alianzas con otras instituciones académicas que coadyuven a fortalecer la investigación sobre la sociedad y los territorios en Colombia.

En los últimos años el ICANH, se ha posicionado como una institución reconocida en el orden nacional, que articula y orienta en la construcción de políticas públicas junto con las comunidades y otras instituciones, a partir de la reflexión académica antropológica e histórica, y de marcos normativos capaces de reafirmar la vida colectiva, el reconocimiento a los diferentes pueblos y la convivencia intercultural.

El ICANH como ente rector de la investigación antropológica, arqueológica e histórica del país, ha tenido la responsabilidad en estos últimos años de participar activamente en las discusiones que se generan a raíz de la amplia diversidad cultural del país y contribuir con ello a superar algunas de las tensiones que se presentan entre las mismas comunidades y el Estado.

En los últimos años y comprometidos con el proceso de Paz, el Instituto ha orientado todos sus esfuerzos a realizar reflexiones históricas y antropológicas que aportan en la resolución de algunos vacíos presentes en el ordenamiento jurídico del país. De manera especial, la Subdirección Científica ha aportado en la elaboración de conceptos técnico-científicos, soportado por el trabajo de especialistas, con el propósito de contribuir en el esclarecimiento de discusiones teóricas, que se constituyen en el fundamento de políticas públicas específicas. Así mismo ha generado insumos técnico-científicos que coadyuven a orientar las decisiones de diferentes entidades del Estado.

La Subdirección Científica por igual, ha consolidado esfuerzos para afianzar lazos interinstitucionales con otras dependencias del Estado, con el propósito de desarrollar bien sea investigaciones, asesorías o acompañamientos a la formulación e implementación de políticas públicas, asociadas con la misionalidad del Instituto.

13.2.1. Especificidades

Conforme a la Resolución 044 de 2015 que modifica y actualiza el manual específico de funciones y competencias del ICANH, entre las actividades medulares de la Subdirección Científica, están la formulación y la orientación a las políticas institucionales de las áreas misionales del Instituto. Igualmente, la dirección y coordinación del desarrollo de planes y programas¹, bajo los lineamientos de la Dirección General y en cooperación con la Subdirección Administrativa y Financiera, las áreas misionales del Instituto y el área de Planeación. En tal sentido, el cargo directivo de Subdirector Técnico Grado 016 contempla las siguientes actividades, obligaciones y labores específicas a desarrollar:

¹ El Manual de Funciones del ICANH se encuentra disponible en: http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/talento_humano/manual_funciones_competencias_7517



- Dirigir y coordinar la ejecución de los proyectos de investigación en materia de antropología social y cultural, arqueología, lingüística, historia y etnohistoria.
- Orientar y realizar las publicaciones de los resultados de las investigaciones adelantadas.
- Promover la divulgación de los resultados de las investigaciones del ICANH.
- Establecer los criterios científicos para el desarrollo de las investigaciones que realice el Instituto.
- Vincularse a los procesos investigativos de carácter científico que efectúen instituciones internacionales o investigadores científicos diferentes a la entidad, previa consideración y evaluación del interés cultural que ellos revistan.
- Coordinar la prestación de asesoría por parte del ICANH a organismos de carácter público o privado en lo relacionado con el diseño y ejecución de estudios de impacto antropológico y arqueológico.
- Promover, coordinar y realizar seguimiento a convenios o acuerdos con programas académicos de universidades nacionales e internacionales, en la perspectiva de interactuar con la docencia científica en las áreas de competencia del ICANH.
- Promover y coordinar actividades propias o de otras entidades, encaminadas hacia la protección, conservación, investigación, divulgación, registro e inventario del Patrimonio Antropológico y Arqueológico de la Nación.
- Velar por la definición, desarrollo o ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a la conservación y mantenimiento de los parques arqueológicos cuya custodia le ha sido encargada al ICANH.
- Asesorar a la Dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales.
- Promover el fortalecimiento y la organización de las investigaciones del ICANH de acuerdo a grupos, programas y proyectos, así como hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos que se establezcan con investigadores externos.
- Promover la vinculación del ICANH a dinámicas y procesos de investigación que realicen instituciones internacionales o investigadores científicos diferentes a la entidad, previa consideración y evaluación del interés cultural que ellos revistan.
- Coordinar acciones necesarias para el establecimiento y cumplimiento de criterios de pertinencia académica, institucional y social en las investigaciones que realice el Instituto.
- Programar, realizar, apoyar y participar en congresos, seminarios, talleres, encuentros y demás eventos académicos y actividades orientadas hacia la capacitación y el desarrollo conceptual de temas relacionados con la misión del Instituto.
- Representar al Instituto ante las instituciones públicas y privadas que desarrollen temas relacionados con el quehacer misional cuando se le solicite.
- Liderar el desarrollo y aplicación de los contenidos del Sistema Integrado de Gestión en Administración Pública en los procesos misionales.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.²

1.1. Actividades, obligaciones, labores y proyectos a cargo de la Subdirección Científica.

² Ibíd.



La Subdirección Científica dentro de sus funciones misionales contempla el establecimiento de criterios científicos y técnicos, así como la planeación de investigaciones en los campos de la antropología social, la arqueología, la historia colonial, la etnohistoria y el patrimonio arqueológico e inmaterial (PCI) de Colombia. También la difusión y publicación de sus investigaciones, el fomento a la investigación por instituciones nacionales e internacionales, el prestar el servicio al público en temas de su especialidad, promover mecanismos de integración y apoyo a las universidades nacionales e internacionales que trabajen en las áreas del ámbito de su competencia, a la vez que divulgar el estado de la investigación auspiciando la discusión académica en un ámbito interdisciplinario.

Para la adecuada consecución de sus objetivos, la Subdirección Científica del ICANH trabaja articuladamente con los grupos misionales para el diseño y ejecución de los proyectos y productos de investigación, conforme a los Planes Generales y Programas del ICANH. Desarrolla reuniones trimestrales de seguimiento y mesas de trabajo junto a los coordinadores e investigadores de las áreas misionales y enlaza tales actividades a la labor que desempeña el equipo de asistentes en CTel, para dar cumplimiento a los indicadores sobre el reconocimiento de investigadores y grupos de investigación del ICANH ante COLCIENCIAS. Ha participado además en mesas técnicas para orientar y ajustar el modelo de medición de los proyectos y productos de investigación, conforme a la naturaleza mixta de los Institutos Públicos Nacionales de Investigación.

A la par tiene a su cargo la supervisión del Programa de Fomento a la Investigación. Una convocatoria pública y abierta de periodicidad anual que otorga incentivos a estudiantes de pregrado, jóvenes investigadores e investigadores con trayectoria, para el desarrollo de investigaciones en las áreas de antropología social, historia, arqueología y patrimonio. Conforme a líneas de investigación, a cargo de cada grupo misional y temáticas específicas -que se establecen como susceptibles de ser profundizadas, para dar respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad colombiana en general-, la convocatoria de Fomento a la Investigación del ICANH se constituye como uno de los pilares fundamentales en la misionalidad del ICANH. El Programa también contempla el financiamiento a proyectos en antropología visual, divulgación del patrimonio audiovisual y el desarrollo de proyectos investigativos que sean difundidos mediante la creación de contenidos editoriales, dirigidos a un público diverso.

En cuanto a divulgación de los resultados de investigación, la Subdirección Científica hace parte del Comité Editorial del ICANH, encargado de conceptuar, evaluar, recomendar y aprobar los diferentes tipos de contenidos, materiales y colecciones que componen el sello editorial del ICANH. Por ende unifica esfuerzos junto a las áreas misionales, evaluadores y la Oficina de Publicaciones, para dar cumplimiento a tal propósito.

Simultáneamente, la divulgación de resultados de investigación se realiza mediante eventos académicos, ya sea nacionales o internacionales. Organizados de manera independiente por las áreas misionales del ICANH o en asocio con entidades académicas, públicas, organismos internacionales, miembros o representantes de comunidades étnicas o locales, entre otros. Este tipo de actividades propician el fortalecimiento de las redes académicas, al generar espacios de diálogo y construcción conjunta. Igualmente promueven y fomentan la participación de la sociedad en general.

La Subdirección Científica o quien se delegue para ello, representa al ICANH en la Red de Programas de Antropología a nivel nacional. Asiste a reuniones ordinarias o extraordinarias para atender temas relativos a los programas académicos, la articulación interinstitucional, el ejercicio profesional y la ejecución de acciones en conjunto, como convenios o acuerdos para el desarrollo de proyectos de



investigación, prácticas o pasantías académicas, actividades de difusión, capacitación y divulgación, entre otros. Fortalece la relación con Academias, Agremiaciones o Asociaciones concernientes a sus áreas de competencia, al participar en mesas técnicas, conversatorios, congresos, paneles, talleres, grupos de trabajo y en los espacios que fomenten la articulación interinstitucional.

En los últimos años, la Subdirección Científica ha tejido una red de trabajo con instituciones académicas a nivel nacional, a través de la celebración de convenios de mutua cooperación con las universidades donde existen programas de antropología, arqueología e historia. Se realizan acompañamientos y asesorías con universidades interesadas en crear programas de pregrado en antropología, como se ha realizado con la Universidad de Santander y del Huila, y la UPTC. En paralelo el ICANH participa como co-organizador de los congresos nacionales de antropología, historia y arqueología.

La articulación interinstitucional del ICANH también comprende el desarrollo de acciones junto a entes territoriales, dependencias del Estado o el sector privado. La Subdirección Científica del ICANH o a quien se delegue para ello, participa en mesas técnicas, grupos de trabajo, diligencias o comisiones nacionales o internacionales, con objetivos puntuales, asociados a la misionalidad del Instituto. Apoya en la orientación de decisiones conforme a la elaboración de insumos técnicos-científicos, derivados de trabajos de campo, investigación documental o en la toma de decisiones, cimentada en la experticia de sus investigadores, competencias o en colaboración con pares académicos.

En cuanto a actividades de protección, conservación, investigación, divulgación e inventario del Patrimonio Antropológico y Arqueológico de la Nación, así como los temas y acciones referidas a la conservación y mantenimiento de los parques arqueológicos, la Subdirección Científica realiza el seguimiento a las actividades a cargo del Grupo de Patrimonio del ICANH y trabaja conjuntamente con diferentes áreas del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas.

En cuanto al compromiso de salvaguardar los saberes y prácticas de nuestros pueblos y comunidades, la Subdirección Científica en estos últimos años, se encuentra desarrollando investigaciones sobre dos temas inscritos en el PCI: el espacio cultural de la pesca artesanal en las planicies inundables del Río Magdalena y sobre la fuga y la grima en el Norte del Cauca con Consejos Comunitarios, con el fin de ponerlas a consideración del Comité Nacional de Patrimonio que preside el Ministerio de Cultura.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, cuya labor se encuentra enmarcada en el proceso de gestión de recursos al interior de la entidad, el cual tiene como objetivo proveer y disponer de manera oportuna los recursos físicos, tecnológicos, financieros y de apoyo técnico provenientes de la nación y los generados por la entidad en el cumplimiento de su misión, constantemente y como un imperativo revisa los procedimientos que le corresponden, para retroalimentarlos y afianzarlos entre los funcionarios y contratistas, y de esta forma lograr este objetivo, el cual es fundamental para que la misión de la entidad se cumpla a cabalidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera, conforme a sus competencias legales, en trabajo mancomunado con las oficinas que la componen, entre las cuales se encuentran la Oficina de Tesorería, la Oficina de Contratos, la Oficina de Presupuesto, la Oficina de Talento Humano, la Oficina de Correspondencia y Archivo, dinamiza sus labores de manejo de recursos financieros en





concordancia y con el apoyo del recurso humano, para suplir las necesidades administrativas, de tipo contractual, de gestión documental, entre otras; de esta forma se garantiza el correcto manejo de recursos, el funcionamiento de la entidad y la atención de los requerimientos del orden misional que impactan a las comunidades en general; el trabajo planeado, organizado y mancomunado entre estas oficinas hace que el apoyo que se brinda al componente misional sea oportuno y eficiente.

Específicamente, esta Subdirección tiene a cargo la administración de los recursos financieros, el mantenimiento de la infraestructura en la sede de Bogotá y la atención y mantenimiento de los parques arqueológicos que la entidad tiene a su cargo, San Agustín e Ídolos en el departamento del Huila; Tierradentro en departamento del Cauca; Teyuna-Ciudad Perdida en la Sierra Nevada de Santa Marta y Santa María la Antigua del Darién en el Departamento de Chocó, sus zonas de influencia y las áreas arqueológicas protegidas; importante anotar, el compromiso institucional que compete también a la Subdirección Administrativa y Financiera, con el Parque Natural Nacional de Chiribiquete, en San José del Guaviare, declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Para lograr lo anterior, la entidad cuenta con un presupuesto para el año 2018 de \$ 14.483.772.469, el cual está distribuido en funcionamiento e inversión, y se direcciona a los cuatro grupos misionales que conforman la entidad; en este punto es importante resaltar que durante la vigencia 2017 se obtuvo un porcentaje de ejecución presupuestal del 99,26%. La gestión contractual se ha optimizado en cuanto a su funcionalidad, gracias a la utilización de herramientas de la Tecnología y la Información, destacándose la utilidad de la plataforma SECOP II, la cual aporta transparencia a los procesos de contratación y disminuye los tiempos de los procedimientos contractuales, a su vez redundando en beneficio para la entidad y sus proveedores tanto de bienes como de servicios.

En lo relativo a la Gestión Documental, regidos por los lineamientos y directrices del Archivo General de la Nación (AGN) y partiendo de la base de que el área de Gestión Documental es estratégica y coadyuva a la conservación de nuestra memoria institucional, a la transparencia administrativa y a la rendición de cuentas, se reconoce la necesidad de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la función archivística y la preservación del patrimonio documental de la entidad.

En lo relacionado con la gestión del Talento Humano, cuyo proceso es independiente al de Gestión de Recursos, se llevan a cabo actividades de capacitación a funcionarios en temas relativos al desarrollo de sus labores en aras de mejorar su desempeño; se realizan actividades de bienestar laboral e integración en Bogotá y en los parques arqueológicos. Igualmente, se inició en el año 2017 la Implementación del Sistema de Gestión, Seguridad y salud en el trabajo SG- SST; también se han iniciado conversaciones y se gestionaron convenios con hospitales municipales para la atención médica a los trabajadores oficiales que laboran en los parques arqueológicos. Adicionalmente, en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ha iniciado el proceso para realizar concurso de méritos para la formalización de la planta de personal de la entidad y de esta forma suplir 18 vacantes ocupadas actualmente en provisionalidad o encargo.

14. LOGROS DE LA ENTIDAD

La gestión institucional adelantada por el ICANH ha permitido avanzar en distintas líneas de trabajo misionales, garantizando que se obtengan importantes logros, de los cuales exponemos a continuación algunos de los más significativos:



14. 1. GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

- Durante esta administración el Instituto ha incursionado en la investigación histórica y arqueológica sobre espacios marítimos, teniendo como resultado la primera experiencia nacional en gestión de bienes del patrimonio cultural sumergido en el Galeón San Felipe, así como la ubicación y delimitación de los términos de contratación para la gestión integral del Galeón San José.
- Entre el 2010 y el 2018, el ICANH ha gestionado más de 23.000 trámites asociados a programas de Arqueología Preventiva e intervenciones sobre el Patrimonio Arqueológico de los colombianos.
- Después de 30 años en la última experiencia en la materia, se logra la creación de un Nuevo Parque Arqueológico Nacional en el Municipio de Ungía (Chocó), Denominado Parque Arqueológico de Santa María de la Antigua del Darién, en el cual se expone a los visitantes los vestigios de la primera ciudad en tierra firme construida en 1510.
- Se ha logrado un aumento general de los visitantes de los parques arqueológicos administrados por el Instituto. En el caso del parque arqueológico de San Agustín se presenta un aumento del 55% de visitantes, pasando de 89.699 visitantes en el año 2013 a 139.750 en el año 2017. Así mismo, se presenta un pico de 76% de crecimiento de visitantes al Parque arqueológico de Tierradentro, pasando de 8.429 visitantes en el año 2013 a 14.833 en el año 2017. Finalmente, se evidencia un incremento de 160% de visitantes en el Parque Arqueológico de Teyuna-Ciudad perdida, pasando de 9.004 visitantes en el año 2013 a 23.478 en el año 2017.
- Se avanzó en la recuperación del patrimonio arqueológico colombiano, a través de la repatriación de más de 1.375 piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio cultural de la nación. Así mismo, se han incautado, con el apoyo de la Policía Nacional y la Fiscalía, 5.111 bienes arqueológicos que no contaban con los permisos requeridos para su tenencia.

14.2. PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA.

Durante el periodo comprendido entre 2010-2018 se han emitido más de 250 conceptos a jueces, tribunales y altas cortes. Así mismo, se ha participado de forma técnica y científica en un amplio campo de políticas públicas, entre las que se incluyen las asociadas a sitios sagrados de comunidades étnicas; censo, vida y cultura campesina; reparación a sujetos colectivos víctimas del conflicto armado. Con ello, se ha posicionado a la entidad como un Instituto técnico y científico que orienta y asesora diferentes entidades del Estado en la formulación de políticas públicas relativas a la diversidad y el patrimonio cultural.

- Durante esta administración se han realizado alrededor de 30 Congresos, simposios y espacios académicos internacionales, conectando a Colombia con las discusiones arqueológicas, patrimoniales, históricas y antropológicas que se desarrollan en países como Estados Unidos, México, Japón, Francia, España, entre otros.



14. 3. INVESTIGACIÓN

- La Entidad ha desarrollado una Investigación social pertinente, con espíritu crítico y con capacidad propositiva, de forma ética y de la mano de investigadores especializados, gentes, pueblos y las sociedades, con la consecuente vocación por la generación de comunidades reflexivas.
- A través de la financiación de cerca de 200 investigaciones mediante estímulos, se fortaleció la investigación arqueológica, histórica, antropológica y patrimonial, incentivando la ciencia y la tecnología en el país.
- La investigación ha permitido avances en la concepción de los entornos sociales afectados por dinámicas políticas y económicas contemporáneas.
- Se ha fortalecido la publicación seriada de las revistas de historia y antropología de la entidad, migrando progresivamente al entorno digital. Además, se garantizó que para el año 2018 se cuente con la primera edición de la revista de arqueología de Colombia.

14. 4. DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Entre el periodo 2010-2018 se han editado y publicado bajo el sello editorial del ICANH 137 libros especializados y de divulgación en ámbitos como el patrimonio, la antropología, la historia y la arqueología.
- A partir de 2014, y tras 60 años de la edición española, se edita e imprime en Colombia los volúmenes de la Colección Flora de la Real Expedición Botánica al Nuevo Reino de Granada, sosteniendo el mismo nivel de calidad exigido por esta obra.
- Se ha garantizado el posicionamiento de la imagen institucional y de los Parques Arqueológicos de Colombia, mediante la participación en medios de comunicación internacionales, nacionales y locales, consolidando la imagen de una entidad técnica y científica que aporta a la construcción nacional y a la gestión de problemáticas sociales existentes.

14.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- A lo largo de esta administración se ha priorizado la modernización y adecuación estructural de las sedes funcionales del ICANH, así como de la infraestructura de los Parques Arqueológicos de Colombia.
- Se ha dispuesto una mejor disposición del laboratorio y la ceramoteca de la sede Bogotá. Actualmente se cuenta con los diseños para la construcción de un laboratorio especializado que cumple con los criterios técnicos para el debido almacenamiento del patrimonio arqueológico y se adelanta la gestión para la construcción del mismo.
- Se gestionó la adquisición de la nueva sede institucional en San Marta, desde la cual se desarrollan actualmente actividades en patrimonio, historia, arqueología y cultura en el caribe colombiano.



- Se entrega al público de la Biblioteca especializada del ICANH un espacio readecuado que garantiza la investigación científica y el acceso expedito al material de consulta, consolidando así la biblioteca especializada en patrimonio, arqueología, historia y cultura más importante del país.

- En el Parque Arqueológico de Isnos, se logró mediante la gestión ante FONTUR el desarrollo de un proyecto de modernización de la infraestructura para la atención de visitantes, cercano a los 10.000 millones de pesos. Así mismo, se realizó la más grande modificación a la infraestructura del Parque arqueológico de San Agustín. En el Parque Arqueológico de Tierradentro se realizó la adecuación del Camino de Segovia y se ha avanzado en diseños para el cambio del Museo Arqueológico. Finalmente, se han diseñado e implementado las medidas de mitigación de riesgo en Teyuna Ciudad Perdida, mediante la reconstrucción de la casa administrativa, a través de las cuales es posible la normal prestación de actividades al público.

16. PRINCIPALES RETOS

Dentro de los principales retos que afronta el instituto en el corto y mediano plazo, e intentando ser lo más preciso; cabe destacar los siguientes:

1. En Gestión del Patrimonio Cultural:

- a. Actualizar la normatividad para la gestión del Patrimonio Arqueológico Colombiano.
- b. Desarrollar un sistema de gestión descentralizada de los parques arqueológicos.
- c. Diseñar e implementar el sistema de áreas arqueológicas protegidas en los 32 departamentos del país.
- d. Innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio cultural.
- e. Desarrollo de infraestructura para la conservación de bienes arqueológicos (laboratorio especializado).
- f. Desarrollo de capacidades técnicas y científicas para la investigación del patrimonio cultural sumergido.

2. En Divulgación:

- a. Incursionar en la publicación de investigaciones científicas en medios digitales.
- b. Posicionar los Bienes de Interés Cultural en materia de arqueología en el imaginario de la nación.

3. En Investigación:

- a. Mantener los niveles de investigación de los grupos misionales ante Colciencias.
- b. Mantener el nivel de las revistas científicas publicadas por el ICANH.
- c. Desarrollar investigaciones arqueológicas, antropológicas e históricas en zonas de posconflicto.

4. Participación en Política Pública:

- a. Desarrollo de la normatividad del sistema nacional de ciencia y tecnología.
- b. Adecuación de protocolos de Consulta Previa a comunidades étnicas.
- c. Metodologías de análisis cuantitativo del campesinado en Colombia,
- d. Participación en la construcción de la política pública en Sitios Sagrados de comunidades étnicas.



- e. Cartografía general de grupos étnicos en Colombia.
- f. Definir el campo de la historia colonial en la configuración de la normatividad de UNESCO/OCDE.

5. En Desarrollo Administrativo y Tecnológico:

- a. Modificar la infraestructura de voz, datos y electricidad de los Parques Arqueológicos Colombianos.
- b. Reestructuración administrativa: Como ya se mencionó, el instituto requiere adelantar un proceso de reestructuración administrativa que permita adecuar sus diferentes áreas a las nuevas demandas que exige el país, así como adecuar y disponerse a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, en aras de mejorar los indicadores de gestión y desempeño institucional.
- c. Expedición de Licencias Arqueológicas: Dentro de las responsabilidades que atañen al ICANH se encuentra la expedición de licencias arqueológicas. El número de solicitudes para trámite de licencias ha venido teniendo un incremento exponencial. Desde el año 2010, hasta la fecha, este incremento asciende al 175,9%, (Ver siguiente cuadro) lo cual ha representado para el instituto un esfuerzo presupuestal importante para atender esta responsabilidad. Las licencias arqueológicas son un requisito formal para la expedición de toda licencia ambiental que, si bien representan ingresos para la autoridad ambiental, no generan transferencias de recursos para el ICANH, pero si la necesaria disposición de personal y la adecuada infraestructura para su expedición.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Variación de solicitudes de licencias otorgadas
Vigencias 2010 - 2018

Año	Total solicitudes tramitadas	Variación *
2010	2054	100,0%
2011	2619	127,5%
2012	2261	110,1%
2013	2196	106,9%
2014	2729	132,9%
2015	2887	140,6%
2016	2913	141,8%
2017	3521	171,4%
2018	3614	175,9%



*Año base de calculo 2010

- d. Supervisión del Rescate del Galeón San José: El hallazgo del Galeón San José, posible a través de un esfuerzo interinstitucional en el marco de una alianza público privada, implicará para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH un importante esfuerzo en términos de la supervisión que debe realizar sobre las actividades de intervención, conservación y divulgación de los bienes patrimoniales que sean excavados y extraídos. Dicha actividad de enorme impacto internacional implicará la ampliación del talento humano dedicado específicamente a este proyecto, teniendo particular énfasis, en profesionales de arqueología, conservación de materiales, museógrafos, historiadores, abogados, oceanógrafos entre otros. Por dicho motivo, se requiere de una inversión específica de recursos que permitan la adecuación del personal y los equipos de



seguimiento y medición que garanticen una adecuada gestión de este proyecto que impactará la economía local de Cartagena y las relaciones internacionales de Colombia con otros países y organizaciones internacionales.

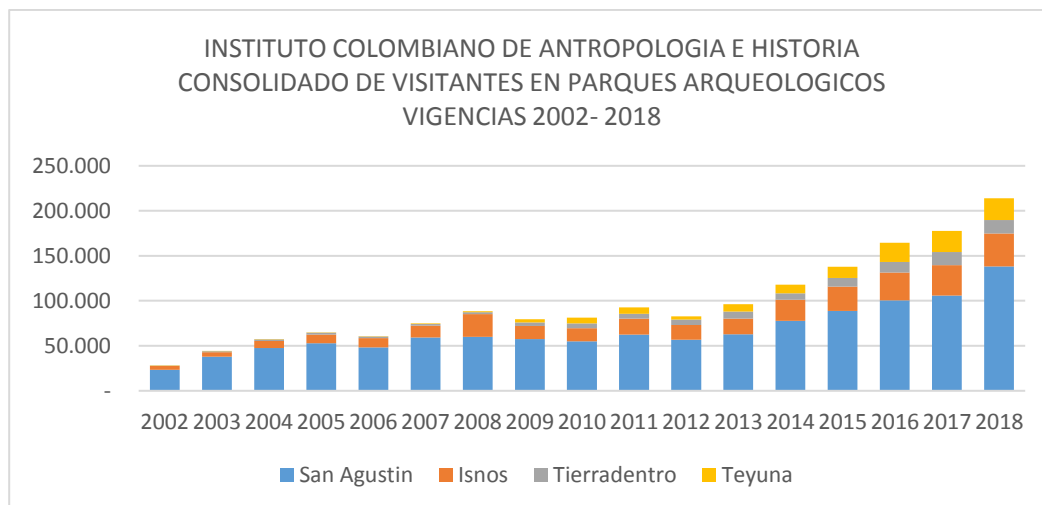
- e. Mantenimiento y operación de los Parques Arqueológicos: Cada año los requerimientos para el mantenimiento y la operación de los diferentes parques arqueológicos se incrementan, no solo por la pérdida de poder adquisitivo del dinero (relación pesos constantes – pesos corrientes), sino por la dinámica misma de un bien cultural, que debe ser mantenido en óptimas condiciones y operado en forma adecuada y segura, máxime si estos forman parte del inventario de los Bienes catalogados como Patrimonio de la Humanidad.

Desde el año 2014 al 2018 la inversión en los diferentes parques arqueológicos que administra el ICANH han venido manteniendo un promedio de 2.800 millones de pesos anuales, suma que resulta insuficiente para atender el mantenimiento y la operación de los cinco parques arqueológicos, debiendo postergar año tras año, posibles obras de infraestructura que mejoren las condiciones de los mismos. A lo anterior, es necesario agregar que desde el año 2015, entró en funcionamiento el Parque Arqueológico de Santa María La Antigua del Darién hecho que, si bien representa un importante logro para el país, en especial para la región del Urabá (Municipio de Unguía – Chocó), representa un reto presupuestal para el ICANH, dado que demanda recursos para su mantenimiento, operación y en especial, el enorme bagaje académico, arqueológico e investigativo que este parque representa.

De igual modo, se hace necesario tener en cuenta las diferentes contingencias por las que debe afrontar el instituto a la hora de operar los parques arqueológicos, que como el invierno; ha causado un enorme deterioro en la infraestructura de algunos parques, pero en especial, se hace necesario realizar inversiones en los parques arqueológicos de Tierradentro y Teyuna a efectos de evitar un deterioro mayor.

Dentro de los retos que deberá afrontar el instituto está la creación de un nuevo parque arqueológico en la Serranía de La Lindosa, debiendo generar un entramado administrativo que le permita a propios y extraños dar cuenta de la riqueza arqueológica existente en esta región del país. En el mismo sentido, nos encontramos frente al reto de coadministrar con Parques Nacionales el Chiribiquete, recientemente declarado Patrimonio Mixto de la Humanidad: Ambiental y Cultural.

A todo lo anterior, es necesario agregar que el número de visitantes que año tras año llegan a los parques se ha venido incrementando significativamente. Si tomamos como año de referencia el 2002, a 31 de diciembre del 2018 observamos un incremento de visitantes que llega al 757.7% (Ver siguiente cuadro). Para atender este significativo número de visitantes, el ICANH ha debido realizar una serie de adecuaciones institucionales, de personal e infraestructura, que garanticen la atención de ciudadanos nacionales y extranjeros en óptimas condiciones, sin que ello implique el deterioro del patrimonio.

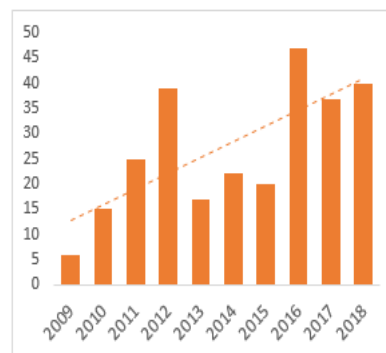


- f. Consulta Previa, Directiva presidencia N. 10 del 2010 y Conceptos técnicos solicitados al ICANH:

Si tomamos como referencia el año 2009, las solicitudes por parte de la Rama Judicial (Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, y jueces en general) y el Gobierno Nacional, entre otras entidades; de conceptos técnicos, observamos un incremento del 666.7% (Ver siguiente cuadro). Atender este tipo de requerimientos implica para el ICANH disponer de un acervo de investigadores altamente calificados, así como la disposición de realizar trabajo de campo para adelantar las respectivas investigaciones, base esencial para emitir conceptos técnicos con una alta rigurosidad técnica, académica y oportuna.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS
Vigencias 2009 - 2018

Año	Numero	Variación *
2009	6	100,0%
2010	15	250,0%
2011	25	416,7%
2012	39	650,0%
2013	17	283,3%
2014	22	366,7%
2015	20	333,3%
2016	47	783,3%
2017	37	616,7%
2018	40	666,7%



Tal es el caso de la Directiva Presidencial No. 10 del 2010 que «reseña los mecanismos para la aplicación de la Ley 21 de 1991, señala las acciones que requieren la garantía del derecho a la Consulta Previa y establece los mecanismos mediante los cuales procede el proceso de Consulta Previa», entendiendo que la Consulta Previa busca garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones de proyectos, obras o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural





- g. **Conmemoración del Bicentenario:** En el 2015 se conformó la Mesa Técnica entre el ICANH, la Academia Colombiana de Historia y la Asociación Colombiana de Historiadores, con la presencia de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, cuyo propósito es generar un espacio para la planeación y organización interinstitucional de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia en el 2019, en cumplimiento de la Ley 1753/2015 (Plan Nacional de Desarrollo), el cual contempla en su artículo 257: “Créese una comisión de expertos para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional que se encargará de definir las actividades para la conmemoración y celebración del Bicentenario de la Independencia que se realizará el día 7 de agosto de 2019. Los miembros de esta Comisión serán definidos por el Gobierno Nacional y actuarán ad honorem”.

En la misma línea de ideas, el artículo mencionado agrega un párrafo que textualmente dice: “El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), con el acompañamiento de la Asociación Colombiana de Historiadores y la Academia Colombiana de Historia determinarán los municipios que conformarán la ruta libertadora, para efectos de la conmemoración de que trata este artículo”.

Hoja de Ruta Conmemoración del Bicentenario 2019



Como estrategia para dar cumplimiento a esta obligación, en el seno de la Mesa Técnica se definió que conmemorar el periodo que llevó a la Independencia es una oportunidad histórica para impulsar una reflexión ciudadana sobre la Nación que hemos construido y la que queremos reconstruir. La gesta librada hace dos siglos guarda elementos comunes con el desafío que enfrentamos; hoy también buscamos dejar atrás las heridas de la guerra, requerimos que el Estado expanda sus límites para llegar a todos los rincones del territorio nacional, con los nutrientes de un país



más equitativo, más justo, más generoso y más democrático con sus ciudadanos. En ese sentido, el reto mayor de una estrategia de conmemoración del Bicentenario es lograr visibilizar, reconocer e integrar los elementos comunes y simbólicos que nos unen como Nación y nos dan sentido en la diversidad. Esto a través de diferentes herramientas pedagógicas y comunicativas.

Para tal fin se diseñó una estrategia de trabajo con entidades públicas del orden nacional y territorial (alcaldías y gobernaciones), la cual tiene como objetivo realizar un barrido de información acerca de los intereses, proyecciones, alcances y sentido de la conmemoración. La información recogida tanto en el orden nacional, como en el orden local deberá ser estudiada, modificada y complementada por la comisión de expertos para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional que se encargará de definir las actividades para la conmemoración y celebración del Bicentenario de la Independencia que se realizará el día 7 de agosto de 2019.

Contribuir a la conmemoración del Bicentenario no solo conlleva la presencia institucional, requiere al igual que las responsabilidades anteriores una adecuación institucional que le permita al ICANH asumir tan importante reto, que desde el año 2015 viene asumiendo, pero que requiere de significativos recursos para el presente año y en especial la vigencia del 2019.

- h. Sensibilización sobre el Patrimonio Arqueológico: En el marco de las responsabilidades misionales del ICANH se encuentra la sensibilización para el conocimiento del patrimonio arqueológico, hecho que implica realizar campañas de sensibilización tanto a la ciudadanía en general, como a las autoridades administrativas y de policía. Para ello se hace necesario implementar un ambicioso programa de formación y capacitación en torno a protocolos a seguir cuando se encuentran indicios de tráfico ilícito de piezas arqueológicas. Hacer presencia en puertos, aeropuertos y terminales, en coordinación con las autoridades es una tarea necesaria y prioritaria.

En igual sentido, el ICANH vela por la repatriación y restitución de piezas arqueológicas, así como la responsabilidad de dar cumplimiento a convenios internacionales que sobre la materia ha firmado el Estado colombiano.

Desde el año 2011, el ICANH ha realizado 5.112 incautaciones, 1.376 repatriaciones y 42 restituciones de piezas arqueológicas (Ver siguiente cuadro). Consideramos que con una presencia más agresiva del ICANH en concurso con las autoridades de migración y de la policía, entre otras; se podría coordinar acciones más eficientes y eficaces tendientes a la defensa del patrimonio arqueológico.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
DEFENSA JURÍDICA DEL PATRIMONIO
Vigencias 2011 - 2018

AÑO	INCAUTACIONES	REPATRIACIÓN	RESTITUCIÓN
2011	2632	256	
2012	1998	4	
2013	42		
2014	350	792	
2015	75	323	
2016	5		21
2017	9		21
2018	1	1	0
Totales	5112	1376	42

